



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 06
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO SEIS DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL LUNES VEINTISEIS DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE, A LAS DIECISIETE HORAS EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.—

CAPITULO I. ASISTENCIA.--

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Gerardo Salas Lizano (Presidente Municipal), Carlos Corella Cháves (Vicepresidente Municipal), Ligia Rodríguez Villalobos, Edgar Chacón Pérez, Marcela María Céspedes Rojas, Elí Roque Salas Herrera, Carlos Villalobos Vargas, Gilberth Cedeño Machado, Edgar Gamboa Araya.-

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Aída Vásquez Cubillo, Gisela Rodríguez Rodríguez, Everardo Corrales Arias, Ana Leticia Estrada Vargas, Juan Rafael Acosta Ulate, José David Vargas Villalobos, Rolando Ambrón Tolmo, Liz Diana Vargas Molina.--

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Adolfo Enrique Vargas Aragonés, Edgar Rodríguez Alvarado, María Mayela Rojas Alvarado, Rafael María Rojas Quesada, Evaristo Arce Hernández, José Francisco Villalobos Rojas, Eladio Rojas Soto, Baudilio Mora Zamora, Auristela Saborío Arias, Milton Villegas Leitón, Omer Salas Vargas.--

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Heidy Murillo Quesada, Margarita Durán Acuña, Leticia Campos Guzmán, Judith María Arce Gómez, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Elizabeth Alvarado Muñoz, Adriana Gabriela Pérez González, Edenia Sequeira Acuña.--

ALCALDE MUNICIPAL: Alfredo Córdoba soro.--

MIEMBROS AUSENTES

(SIN EXCUSA)

Juan Carlos Rojas Paniagua, Juan Carlos Brenes Esquivel, Miguel Antonio Esquivel Alfaro, Ronald Corrales Jiménez, Randall Alberto Villalobos Azofeifa, Isabel Arce Granados.-

MIEMBROS AUSENTES

(CON EXCUSA)

Magally Alejandra Herrera Cuadra (maternidad).-

CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.

ARTÍCULO No. 01. Lectura de la Agenda.--

El señor Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, procede a dar lectura a la agenda, la cual se detalla a continuación:

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 03 y No. 04 del 2015.
4. FIRMA DE LAS ACTAS No. 75 Y No. 76 DEL 2014.
5. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.
6. LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.
7. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION.
8. ATENCION A REPRESENTANTES DEL CUERPO DE BOMBEROS DE CIUDAD QUESADA
9. ASUNTOS DEL ALCALDE.
10. LECTURA, ANALISIS Y APROBACION DEL INFORME DE CORRESPONDENCIA.
11. NOMBRAMIENTOS EN COMISION.
12. INFORMES DE COMISION.

CAPITULO III. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTA No. 03 DEL 2015.

ARTÍCULO No. 02. Lectura y aprobación del acta N° 03-2015.—

El Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, presenta para su análisis y aprobación el acta N° 03-2015.

Al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al acta N° 03-2015, se da por aprobada la misma.

ARTÍCULO No. 03. Lectura y aprobación del acta N° 04-2015.—

El Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, presenta para su análisis y aprobación el acta N° 04-2015.

Al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al acta N° 04-2015, se da por aprobada la misma.

CAPITULO IV. FIRMAS DE LAS ACTAS 75 Y 76 DEL 2014.

ARTÍCULO No. 04. Firma de las actas 75 Y 76 del 2014.-

El Presidente Municipal procede a firmar las actas 75 y 76 del año en curso, debidamente foliadas.

CAPITULO V. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.

ARTÍCULO No. 05. Permisos provisionales de licor.--

A petición de las Asociaciones de Desarrollo que a continuación se detalla:

- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL MUELLE DE FLORENCIA SOLICITA CUATRO PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR PARA REALIZAR FIESTAS POPULARES DEL 29 DE ENERO AL 02 DE FEBRERO DEL 2015. CABE SEÑALAR QUE DICHOS PERMISOS SE UBICARAN EN EL CAMPO FERIAL DE LA LOCALIDAD.
- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL EL SAINO DE SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDAD BAILABLE EL DIA 28 DE FEBRERO DEL 2015. CABE SEÑALAR QUE DICHO PERMISO SE UBICARA EN EL SALON COMUNAL DE DICHA LOCALIDAD.
- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL MORAVIA DE CUTRIS UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDADES DIVERSAS LOS DIAS 21 Y 22 DE FEBRERO DEL 2015. CABE SEÑALAR QUE DICHO PERMISO SE UBICARA EN EL SALON COMUNAL DE DICHA LOCALIDAD.
- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL MONTERREY SOLICITA CUATRO PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDADES DIVERSAS LOS DIAS 13, 14, 15 Y 16 DE FEBRERO DEL 2015. CABE SEÑALAR QUE DICHOS PERMISOS SE UBICARAN EN EL SALON COMUNAL, REDONDEL, CUCHICHAPA Y CABALLO BLANCO DE DICHA LOCALIDAD.

SE ACUERDA:

Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que realizarán las Asociaciones de Desarrollo anteriormente descritas, en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estos Permisos a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en

el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el Permiso Provisional de Licor en el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento del artículo 17 de la Ley anteriormente indicada, el cual señala que los lugares donde se van a utilizar los permisos provisionales de licor no podrán tener comunicación visual con el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y adecuadas. Queda entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con todos los requisitos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO VI. LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.

ARTÍCULO No. 06. Lectura y aprobación de Junta Administrativa.--

A petición del Director del Colegio que a continuación se detalla, quien cuenta con el visto bueno de su Supervisor, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de la Junta Administrativa que se detalla a continuación:

ESCUELA CARLOS MAROTO QUIROS - FLORENCIA

- **Walter Rodríguez Rodríguez.....Cédula..... 2-412-817**

CAPITULO VII. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.

ARTÍCULO No. 07. Juramentación de miembros de Comités de Caminos y Juntas Administrativas y de Educación.--

El Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, procede a realizar la debida juramentación de los miembros de Comités de Caminos y Juntas Administrativas y de Educación que se detallan a continuación:

COMITÉ DE CAMINOS CALLE LOS LIZANO DE PITAL RUTA 2-10-703

Ricardo Ruiz Hernández.....Ced.....1-933-261.....Tel....2473-2511
Ana Lucia Villalobos Quesada.....9-062-428.....2473-1539
Denisse Villegas Arce.....6-100-852.....2473-2500
Karol María Vega Villegas.....2-632-816.....8814-5835
Bernal Hidalgo Salas.....9-080-403.....8858-3950

CINDEA SAN CARLOS

- **Christian Josué Argüello Vargas..... 2-674-876**

CAPITULO VIII. ATENCION A REPRESENTANTES DEL CUERPO DE BOMBEROS DE CIUDAD QUESADA.

ARTÍCULO No. 08. Atención representantes del Cuerpo de Bomberos de Ciudad Quesada.-

El señor Gustavo Blanco Paniagua, Jefe Estación de Bomberos de Ciudad Quesada, manifiesta que es muy grato para el Cuerpo de Bomberos de la Estación de Ciudad Quesada informarles a este Concejo Municipal que ya se cuenta con un servicio de dos nuevas unidades que fueron asignadas a la Estación para uso de cualquier tipo de emergencia, una de ellas es un camión cisterna tipo tanquero que tiene la capacidad de transportar tres mil galones de agua, este viene a cubrir una gran necesidad que se tenía en el momento en algunos lugares que no tenemos bastantes hidrantes o fuentes de aguas que podamos abastecernos, este camión tiene que trasladarse aquellos lugares en donde hayan emergencias en apoyo a otras estaciones o lugares que así lo requiera, también tenemos un vehículo a doble tracción es una unidad de ataque rápido que también transporta agua pero tiene un sistema diferente de alta presión que viene a favorecer mucho nuestro trabajo. La estación de Bomberos de Pital también recibieron una unidad nueva 2015 es una unidad doble tracción con un poco de características diferentes como altura, el sistema que tiene de espuma que viene a ayudar mucho en la labores, el Cuerpo de Bomberos el día de ayer entregó cuarenta y tres nuevas unidades que también vino a beneficiar cerca de treinta estaciones de bomberos.

Nota: Al ser las 17:35 horas el señor Presidente decreta un receso de quince minutos.

Nota: Al ser las 17:36 horas el Regidor Gilberth Cedeño se retira de su respectiva curul.

La Regidora Marcela Céspedes manifiesta su agradecimientos a los señores del Cuerpo de bomberos de Ciudad Quesada el que hayan venido a compartir esta noticia, a todos y todas nos agrada muchísimo enterarnos de este tipo de aporte que viene a beneficiar a la comunidad, a la vez aprovecha el momento para saber desde la perspectiva del cuerpo de bomberos cómo nos encontramos como Gobierno Local en cumplimiento de la Ley de hidrantes en la coordinación que se ha tenido desde la Administración Municipal con el cuerpo de bomberos para colocar los hidrantes del tipo y calidad que se requieran para poder atender las emergencias y que nos comenten un poco que ha sucedido con respecto a algún planteamiento que se conoció en este Concejo donde aceptamos la donación de un terreno que se colocara una nueva estación de bomberos de Ciudad Quesada en la parte de La Abundancia, después eso se echo para atrás por parte del mismo cuerpo de bomberos, saber en términos nos encontramos en este momento, se mantienen o no las necesidades del cuerpo de bomberos de tener una nueva estación y cuáles son las perspectivas que tienen que nosotros desde el Gobierno Local también podamos colaborar en el logro de esas metas.

El Síndico de Quesada Adolfo Vargas manifiesta que nos describan lo difícil que es atender en el momento que hay más tránsito en Ciudad Quesada ya sea o trasladarse a Cedral, Florencia o cualquier lugar de estos, a ustedes tienen una unidad que se les está dando excelente, o sea que pasa si esa unidad no llega a donde tiene que llegar en el momento oportuno, este Municipio ha invertido gran cantidad de dinero en lo que es la terminal, la ruta hacia Ciudad Quesada, que es pasando por la Cruz Roja y se tiene una inversión gigante en la nueva carretera, entonces la posibilidad de viajar a Florencia y de viajar a cualquier parte del centro de Ciudad Quesada desde un punto estratégico que podría ser Pueblo Nuevo donde el Gobierno tiene terrenos, donde esta Municipalidad tiene terrenos e incluso casi perdidos, aunque aquí se enojen algunos, hay suficiente terreno para construir una excelente central de bomberos que venga en beneficio y creo que este Concejo Municipal en un proyecto de esos estaría dispuesto a casarse y a resolver los

problemas legales que enfrentan esos terrenos en este momento que no son tan graves,

El Regidor Carlos Villalobos manifiesta que con el respeto de todos y aprovechar la visita aunque no sea el tema, le gustaría saber sobre qué deberían hacer distritos como Cutris, Pocosal que están distantes, para obtener su propia estación de bomberos.

Nota: Al Ser las 17:40 horas el Regidor Gilberth Cedeño para a ocupar su respectiva curul.

El Regidor Edgar Chacón señala que igual que todos, estamos felices de que los bomberos estén mejor equipados y eso va a ir en beneficio de toda la población, también le preocupa varios temas, uno es el tema de los hidrantes, no tanto por lo que la Municipalidad este haciendo en ese tema porque nos consta que si está haciendo grandes esfuerzos, lo que le preocupa más es el reglamento porque le parece que fue pensado como para New York, me perdonan si estoy cometiendo un error, no es un reglamento y por supuesto que no es culpa de ustedes, pero si los bomberos son los que lideran un comité técnico que hay, le parece que talvez es hora de que en ese reglamento se vaya revisando, si tienen algún conocimiento en ese sentido, el otro punto es que como lo decía el Síndico de Quesada Adolfo Vargas que pueden haber la mayor cantidad posible de unidades pero con los problemas de tránsito a veces se hace imposible, esperaría que a nivel Central estén pensando en unidades aéreas porque el tránsito en este país es algo terrible, tomando en cuenta que por lo menos ya pasaron los tiempos en que los bomberos tenían que andar mendigando recursos, ya esos tiempos han cambiado y cuenta con más recursos, esperaría que a nivel superior estén pensando en alternativas de solución más rápida porque sin que se vea como una crítica ha visto un vehículo quemarse a cuatrocientos metros de la estación de bomberos y no porque los bomberos no hayan acudido sino porque cuando llegaron ya el carro estaba quemado, sobre las instalaciones que tienen ahorita son suficientes para las unidades o ya se hace necesario algo mucho mejor.

La Síndica de Quesada Heidy Murillo manifiesta que la consulta que tiene es casi un resumen de los que han presentados los compañeros, sería en relación a que nos den una panorámica de la situación de las estaciones de bomberos en todo el cantón para tener un panorama más amplio de cómo quedan con esta inversión que ustedes nos están mostrando, y también los hidrantes como las asadas porque inclusive aquí Ciudad Quesada solamente el centro es abastecido por la Municipalidad el resto son asadas, le gustaría también una panorámica si es posible cantonal digamos de qué condiciones y como han podido avanzar esta organizaciones comunales en la implementación de los hidrantes.

El Regidor Carlos Corella manifiesta que su consulta sería sobre si los Bomberos de Ciudad Quesada tienen alguna propuesta a este Concejo Municipal, si es necesario reubicarse o no, si consideran que cuando la nueva carretera esté funcionando a corto plazo ya esta ciudad se descongestiona y entonces no hay necesidad de o sino talvez abrir algo en otro lugar.

El Regidor David Vargas señala el agradecimiento al cuerpo de bomberos por tomar a este Concejo en cuenta en tan importante noticia, les felicita por el trabajo que han brindado a San Carlos.

El Señor Gustavo Blanco, representante del Cuerpo de bomberos de Ciudad Quesada manifiesta que con respecto a la consulta de la Regidora Marcela Céspedes sobre al requerimiento de hidrantes en Ciudad Quesada se ha coordinado

con el Acueducto Municipal la instalación de trece nuevos hidrantes multi valvulares, éstos hidrantes que algunos son ubicados cerca del punto original la diferencia es que ahora sí están colocados en la tubería de mayor diámetro, antes se reducida pasaba la tubería madre pero la reducían a cuatro pulgadas, ahora se les está sacando el máximo caudal a la gran mayoría de ellos, pasamos de tener seiscientos galones de agua por minuto a tener dos mil trescientos hasta dos mil seiscientos galones es la capacidad de algunos hidrantes eso quiere decir que es efectiva la colocación y reubicación de muchos de ellos, algunos de los hidrantes que estaban reubicados y eran de menor capacidad van a hacer puestos en otros puntos en al menos cinco puntos que ya se tienen identificados para poder ir abarcando tanto los barrios como el área comercial, hay algunos lugares que todavía por la tubería no es posible dotarlos de hidrantes hay algunas urbanizaciones que son de las más antiguas como por ejemplo en el Barrio Baltazar Quesada todavía la tubería es de muy poco diámetro, con respecto al terreno de la nueva estación ya hemos hecho la coordinaciones con un Ministerio que tiene un terreno que consideramos apropiado, es un terreno de más de diez mil metros, está ubicado cerca de la nueva carretera y ya el departamento legal con el Licenciado Marchena del Cuerpo de Bomberos y también la parte jurídica de este Ministerio si se está trabajando, esperamos una respuesta pronta y que se el señor Ministro que dé el aval del traspaso de ese lote, si eso así sucede esperamos que en menos de tres años Dios lo quiera tener un estación de más capacidad, la llamamos una mega estación, que pueda ser proyecta a una vida útil de más de cincuenta años, con la pregunta que hacía el Síndico Adolfo Vargas efectivamente el tránsito en las horas pico no solamente para los bomberos o cualquier institución de emergencia es una agravante que tenemos a la hora de transportarnos y más con estas unidades que son de un tamaño grande y la maniobrabilidad con ellas en las esquinas es donde se nos dificulta mucho, no todas las esquinas están bien remarcadas y no siempre se respeta esta zona que está marcada, si es un atraso que podríamos tener y por eso es que talvez los vehículos de pequeña intervención se vuelven útiles, pero obviamente necesitamos trasladar las unidades que tengan mayor capacidad de agua, con respecto a la consulta del Regidor Carlos Villalobos indicar que sobre las nuevas estaciones decir que el cuerpo de bomberos tiene establecido una tabla de necesidades por kilometraje y cobertura que también ellos hacen los análisis para poder crear las, no es una respuesta que pueda darle hoy, hará la consulta para poder responderle. En relación a la consulta del Regidor Edgar Chacón sobre el reglamento de los hidrantes si hay una comisión interinstitucional que es la que rige y está a cargo del todas estas consultas con respecto a la Ley de hidrantes, con gusto lo puede referir a la dirección electrónica y ahí hacer las consultas, todo esto se ha visto, pero a veces las necesidades así lo requieren y hay que aumentar los diámetros de la tubería pero eso es un costo económico que los acueductos más pequeños son los más afectados. Las instalaciones actuales ya lo vimos este camión apenas cabe y también le decían que si tuviéramos una estación un poco más grande entonces si podríamos mantener la otra unidad, pero de momento entiende que va a hacer trasladada a talvez a la estación de Pital para que ella no sufra por las inclemencias del tiempo un deterioro porque es un camión que todavía es útil, la necesidad de contar con una nueva estación si es algo en lo que se ha estado trabajando y se ha tenido mucho el apoyo, se ha tenido votos del Concejo Municipal a que realicen las gestiones y soy consciente que en su oportunidad hay un terreno municipal que fue ofrecido pero por las características del terreno no es posible construir la estación ahí, en relación a la consulta de la Síndica Heidy Murillo indicar que las necesidades de las estaciones en la región sí creo que obviamente el recurso es muy útil y la atención de emergencias no solamente de incendios sino también la atención de accidentes de tránsito y otros rescates en atención de problemas con gas y de animales que es lo que más abarca nuestro trabajo, es importante que una exista una estación lo más próximo a la comunidad o en donde de los tipos de incidentes, si sabemos que si es necesario sin embargo en nuestro país ya tiene ochenta y ocho

estaciones de bomberos de las cuáles tenemos cinco en esta región y poco a poco se va expandiendo el servicio, antes era solamente Ciudad Quesada y de unos diez años para acá se aumentado en número y la Dirección de Bomberos ha ido cubriendo la necesidad, y muy conscientes de que nuevos servicios de apoyo sean abierto, pero mantener una estación de bomberos es sumamente costoso, no vale la pena abrir un servicio y tres años después cerrar por falta de presupuesto, con respecto a los hidrantes y las asadas si hay algunas asadas que tienen mayor asociados que generan más recursos y estos recursos si han sido bien utilizados tanto en la ampliación de las tuberías como en la colocación de algunos hidrantes, poco a poco se ha ido colaborándoles a ellos en la parte técnica como en donde colocarlos en los sitios estratégicos para que sirvan para brindar un servicios. Con respecto a la consulta del Regidor Carlos Corella esperamos como lo indico antes que en un corte plazo pues ya esta estación si lo requiere, porque hay bastante interés tanto del Consejo Directivo del Cuerpo de Bomberos como la Dirección de que Ciudad Quesada tenga una estación que tenga una mejor característica tanto las unidades y están proyectando construir una aula de capacitación donde el personal no tenga que trasladarse únicamente a la Academia de Bomberos sino que esto funcione como una sede regional de capacitación. Indicarle al Regidor David Vargas que nuestro trabajo como usted lo decía algunos somos asalariados, tengo veintitrés años de ser funcionario asalariado pero también fue bombero voluntario desde los diez años por ahí, pero me he rodeado de un montón de gente que han prestado sus servicios, algunos de ustedes, el trabajo como bombero voluntario de nuestra parte también es muy bien reconocido y es una forma de brindar nuestro servicio, se les capacita y realizan la labor como un asalariado perfectamente.

Nota: Al ser las 18:03 horas el Regidor Edgar Chacón se retira de su curul.

El señor Presidente Municipal manifiesta su agradecimiento a los señores representantes del cuerpo de Bomberos por haber compartido con este Concejo Municipal este importantísimo recurso y a la vez reconoce la gran labor que prestan los bomberos al a este cantón, también les manifiesta que el Concejo Municipal queda a las órdenes en lo que haya que apoyarles o en lo que haya que gestionar en favor de mejorar el recurso para que esto cada vez podamos tener mayores facilidades al alcance de todos los ciudadanos, pues aquí vamos a estar para servirles.

SE ACUERDA:

Acoger moción presentada por el Presidente Municipal de alterar el orden del día para realizar la debida juramentación de un comité de caminos. **Votación Unánime.**

ARTÍCULO No. 09. Juramentación de miembros de Comités de Caminos.-

**COMITÉ DE CAMINOS LA GLORIA DE AGUAS ZARCAS Y VASCONIA
RUTAS 2-10-641 Y 2-10-347**

Denia Máyela Aguilar Jara.....	Céd.....	2-365-785.....	Tel.....	8953-3921
Manuel Ángel Aguilar Jara.....		2-345-223.....		8835-1808
Rita Xinia Alfaro Rojas.....		9-092-073.....		8658-4106
Deyri María Ureña Aguilar.....		2-668-467.....		8473-1821
Evelyn Roció Salazar Salazar.....		2-646-824.....		8922-9954

Nota: Al ser las 18:05 horas el Regidor Edgar Chacón pasa a ocupar su respectiva curul.

CAPITULO IX. ASUNTOS DEL ALCALDE.**ARTÍCULO No. 10.- Solicitud de aprobación de licencia de licor.--**

Se recibe oficio A.M.-0086-2015 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

Se traslada para su análisis y aprobación oficio **PAT-021-2015**, del 26 de Enero 2015, emitido por la Sección de Patentes, referente a solicitudes de licencia de licor tramitadas por:

Licenciario	Cedula	Patente	Actividad	Clase	Distrito
Famosol de la Fortuna S.A.	3-101-176115	B11010	Mini-Súper	D1	Fortuna
Nidia Benavides Espinoza	2-647-663	B23841	Mini-Súper	D1	Fortuna
Agropecuaria La Albertina S.A.	3-101-038972	B23717	Restaurante	C	Florencia
Daniela Rivera Blanco	4-196-077	B15547	Mini-Súper	D1	Fortuna

Se anexa los expedientes de las solicitudes indicadas.

Se solicita dispensa de trámite.

- **PAT-021-2015**

Por este medio reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su aprobación las solicitudes de licencias de licor recibidas por esta Sección, han sido revisadas cumpliendo con los requisitos solicitados por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico y su reglamento.

Indicar que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, específicamente en sus artículos 3, 4, 8, 9 y 10 de la Ley 9047 y los artículos 9, 10, 11, 12, 13, 15 del reglamento a la Ley No. 9047 "Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico" para la Municipalidad de San Carlos.

Las licencias recomendadas son las siguientes:

Licenciario	Cedula	Patente	Actividad	Clase	Distrito
Famosol de la Fortuna S.A.	3-101-176115	B11010	Mini-Súper	D1	Fortuna
Nidia Benavides Espinoza	2-647-663	B23841	Mini-Súper	D1	Fortuna
Agropecuaria La Albertina S.A.	3-101-038972	B23717	Restaurante	C	Florencia
Daniela Rivera Blanco	4-196-077	B15547	Mini-Súper	D1	Fortuna

Se adjunta los expedientes de las solicitudes indicadas, para lo que corresponda.

SE ACUERDA:

Brindar dispensa de trámite a solicitud planteada por la Alcaldía Municipal mediante oficio A.M.-0086-2015. **Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Edgar Gamboa y Carlos Corella Cháves.**

SE ACUERDA:

Con base en los oficios A.M.-0086-2015 emitido por el Alcalde Municipal y PAT-021-2015 de la Sección de Patentes Municipal, referente a solicitudes de licencias de licor tramitadas por Famosol de La Fortuna S.A., Nidia Benavides Espinoza, Agropecuaria La Albertina S.A., Daniela Rivera Blanco, se determina autorizar el otorgamiento de las licencias de licor solicitadas, la cuales se detallan a continuación:

Licenciario	Cedula	Patente	Actividad	Clase	Distrito
Famosol de la Fortuna S.A.	3-101-176115	B11010	Mini-Súper	D1	Fortuna
Nidia Benavides Espinoza	2-647-663	B23841	Mini-Súper	D1	Fortuna
Agropecuaria La Albertina S.A.	3-101-038972	B23717	Restaurante	C	Florencia
Daniela Rivera Blanco	4-196-077	B15547	Mini-Súper	D1	Fortuna

Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Edgar Gamboa y Carlos Corella Cháves. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.- (Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Edgar Gamboa y Carlos Corella en cuanto a la firmeza).-

ARTÍCULO No. 11. Aprobación Liquidación Presupuestaria 2014.-

Se recibe oficio A.M.-0088-2015 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

En atención al oficio **D.C No. 040-2015**, emitido por el Departamento de Contabilidad, se traslada para su análisis y aprobación Liquidación Presupuestaria 2014; lo anterior, en cumplimiento a lo solicitado por la Contraloría General de la República, como parte de los requisitos de presentación del proceso presupuestario.

Se solicita dispensa de trámite.

SE ACUERDA:

Brindar dispensa de trámite a solicitud planteada por la Alcaldía Municipal mediante oficio A.M.-0088-2015. **Votación Unánime.-**

SE ACUERDA:

Aprobar la Liquidación Presupuestaria 2014; lo anterior en cumplimiento a lo solicitado por la Contraloría General de la República, como parte de los requisitos de presentación del proceso presupuestario.

ANEXO No 1**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS****LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2014**

En colones

	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	12.871.192.362,33	13.311.674.003,15
Menos:		
EGRESOS	12.871.192.362,33	12.053.563.954,08
SALDO TOTAL		1.258.110.049,07
Más:	0,00	
Notas de crédito sin contabilizar 2014	0,00	
Menos:	0,00	
Notas de débito sin registrar 2014	0,00	
SUPERÁVIT / DÉFICIT		1.258.110.049,07
Menos: Saldos con destino específico		1.063.127.301,89
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		194.982.747,18
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:		<u>1.063.127.301,89</u>
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729		<u>6.408.532,99</u>
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729		<u>19.621.907,52</u>
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729		<u>1.962.190,75</u>
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729		<u>196.742.343,18</u>
Plan de lotificación		<u>54.736.998,37</u>

Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	<u>1.032.690,32</u>
Actividades forestales, Artículo 31 del Reglamento a Ley No. 7174- 90	<u>4.380.976,18</u>
Comité Cantonal de Deportes	<u>12.831.881,54</u>
Consejo Nacional de Rehabilitación	<u>19.282.215,01</u>
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	<u>378.637,50</u>
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	<u>1.995.416,26</u>
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	<u>212.321,26</u>
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	<u>27.876.659,68</u>
Proyectos y programas para la Persona Joven	<u>288.239,10</u>
Fondo recolección de basura	<u>58.555.687,85</u>
Fondo Acueducto	<u>111.905.438,88</u>
Fondo cementerio	<u>22.658.564,61</u>
Fondo servicio de mercado	<u>108.533.558,87</u>
Saldo de partidas específicas	<u>84.804.260,80</u>
Saldo transferencias Anexo-5 transferencias	<u>22.468.439,56</u>
Fondo Asignaciones Familiares (FODESAF)	<u>128.216.711,99</u>
PRESTAMO IFAM N° 2-RS-1391- 0514 VERTEDER	<u>1.560.185,97</u>
INSTITUTO DEL DEPORTE Y RECREC. (ICODER)	<u>51.512.475,90</u>
APORTE ASOC. PROTECCION INFANCIA	<u>8.477.336,14</u>
FONDO POR BECA PRESTAMO	<u>2.948.395,74</u>
TRANSF. TERRENO FERIA DEL AGRICULTOR	<u>112.500.000,00</u>
COMPROMISO 2013-FONDO RECOLEC.RESIDUOS	<u>72.000,00</u>
COMPROMISO-FONDO ACUEDUCTO	<u>1.163.235,92</u>

Nombre del Alcalde Municipal

Firma del Alcalde

Lic. Diego Alonso Madrigal Cruz

Nombre funcionario

responsable

proceso de liquidación presupuestaria

Firma

Fecha

1/ Incluye los compromisos presupuestarios contraídos al 31-12-2014, pendientes de liquidación, según lo establecido en el artículo 107 del Código Municipal.

Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-

El Alcalde Municipal Alfredo Córdoba Soro señala que en relación a la consultas realizadas la semana pasado sobre el asunto del Tribunal Contencioso en relación a la pista para los juegos nacionales decirles que hay buenas noticias, ya el Contencioso se pronunció y quito la medida cautelar, ya se puede seguir con la pista atlética, que una vez más demostrado que la Administración ha hecho las cosas bien, lógicamente sigue un proceso más, queda notificada la Municipalidad y queda totalmente fuera del Contencioso, también sobre el asunto de del problema de la fuente de Lolito también el Tribunal Contencioso se pronunció y rechazó la petición de medida cautelar, los dos procesos importantes para el Cantón ya están notificados a la Municipalidad San Carlos.

ARTÍCULO No. 12. Consultas varias al Alcalde.-

La Regidora Marcela Céspedes manifiesta que si puede decir sin ningún tipo de hipocresía y ni cálculo político electoral de que se siente muy contenta y así lo ha manifestado en las redes sociales, se siente muy satisfecha por la labor que han desarrollado desde la parte jurídica de esta Municipalidad, tanto nuestra asesora y también la parte Administrativa con respecto a lo que ha sido la contestación ola oposición a esas dos medidas provisionalísimas, no es la primera ya son tres en el tema del acueducto que ha ganado este Gobierno Local que han sido puestas y han sido también revocadas por el Tribunal respectivo, indudablemente en esta materia no se termina de aprender, es una especie de escuela la que uno está viviendo acá desde el punto de vista legal, donde definitivamente finalmente privan el interés público como bien lo decía el señor Alcalde en la sesión anterior que esto sigue privando, pues es interesante y satisfactorio para todos y todas como ciudadanos y como habitantes de este cantón como realmente vemos que las resoluciones en este sentido vienen a ser favorables para los intereses colectivos, tanto en la parte de lo que fue la resolución sobre el levantamiento de la medida cautelar provisionalísima en el tema de lo de la cancha y de la pista, quiere decir que además aunque esto no quiera decir de que haya un adelanto de criterio en sí mismo no deja también de darle tranquilidad a este Concejo Municipal en cuanto al proceso que hemos llevado como parte de todo el proceso de contratación administrativa en donde finalmente estuvimos involucrados en la toma de los acuerdos en la adjudicación respectiva y por supuesto que si la medida cautelar no se dejó vigente después de la contestación o la oposición que hizo este Gobierno Local sea como sea a uno como Regidor le da cierta seguridad en que vamos por un buen camino y las cosas se han hecho bien, si

hubiera una ilegalidad sería, si hubiera una situación que venga a generar un detrimento al interés público al patrimonio público lo que son los recursos públicos pues obviamente esta medida se hubiera mantenido y el hecho de que se hubiera revocado pues es una buena señal que por lo menos para ella como regidora y como parte de quien voto en este proceso es bastante importante y le da tranquilidad de que el proceso va bien, con respecto al tema del recurso hídrico también, recuerda que en estos dos temas ha habido gente que se ha rasgado las vestiduras aquí y fuera, gente que ha dicho y ha defendido los intereses privados particulares de empresarios o de propietarios de bienes inmuebles como en el caso del terreno en donde se encuentra la fuente de agua, defendiendo a capa y espada ese tipo de intereses y finalmente vemos como acá nosotros como regidores recibimos una lección nuevamente de que nuestro deber y función es velar por el interés público y no por el interés particular ni de oferentes ni empresarios que participan en los procesos de contratación defendiendo a capa y espada aquí sus tesis, ni tampoco de los intereses o beneficios particulares que tengan los dueños de terrenos o de ciertos intereses particulares que finalmente van a estar por debajo del interés público. Le agradece mucho al señor Alcalde Alfredo Córdoba pero para que lo haga de conocimiento también de las personas que trabajan en la Administración de la satisfacción que uno siente de los funcionarios que de verdad están haciendo las cosas como tienen que ser, esto es una buena señal para todos los habitantes de este cantón de que se sigue construyendo cosas de acuerdo a la legalidad y de acuerdo de los intereses de todos y todas sancarleños y sancarleñas.

El Regidor Elí Roque Salas manifiesta en este mismo sentido de estas dos noticias que expresa el señor Alcalde, hoy hizo ocho le hacíamos preguntas de que cuál era el basamento optimista respecto al resultado, pero la respuesta vino en términos definitivos a mediados de semana cuando se dio esa comunicación, lo que desea manifestar en este Concejo Municipal es que porque algunos medios de comunicación hicieron una fiesta cuando se dictó la medida cautelar pero igualmente no se dio la misma fiesta cuando levantaron la medida cautelar, es decir pareciera como que se alegran del mal para el cantón tratándose de los juegos deportivos nacionales y lo cual no solo perjudica al cantón sino es un tema nacional esto para que quede de manifiesto porque ya eso es repetitivo en algunos medios de comunicación de la Zona.

El Regidor Edgar Gamboa indica que en realidad es importante oírlo porque todavía un día de estos alguien le preguntó de que si de verdad lo de los juegos nacionales se había paralizado hasta el momento cree que vamos en viento en popa y eso es lo importante para el cantón, felicita al Alcalde Municipal por la buena labor que ha hecho los funcionarios, pero también tengo que decirle algo que no es grato decirlo, hace como unos veintidós días le manifestó al Alcalde un problema que había con ciertas construcciones principalmente en el distrito de La Palmera, curiosamente fueron los inspectores y si se encontraron varias construcciones sin permiso, lo más preocupante del caso es que el señor Alcalde llamo a una persona del pueblo y le dijo que por parte de él ya no podía hacer nada, que él tenía mucha amistad, que los podía ayudar y que podría hacer muchas cosas pero que había una denuncia de un regidor y tenía que actuar, entonces eso si es preocupante porque pareciera que si estamos en una lista de amigos tenemos privilegios municipales, que quede en actas el descontento del Regidor Edgar Gamboa con lo manifestado a ciertas personas del pueblo de La Palmera.

El Síndico de Quesada Adolfo Vargas señala que aquí uno de los que más cacarea es él, pero si se siente muy contento porque lo dijo y lo defendió, pero que bueno es cuando hay diferentes posiciones y llegamos a

conclusiones similares y especialmente a la conclusión de la defensa del cantón y de la posición municipal, hay que aprender incluso de los casi errores porque no le vamos a llamar errores con los cambios que se dieron provocados especialmente después de la exposición supuestamente incluso no por esta Municipalidad sino por los cambios que dieron directamente de dónde venían esos dineros bien explicados acá, este Municipio debe dar una cátedra de discusión de cómo se deben hacer las cosas y lo que más le alegra es que fue un debate para aprender porque lo saboreo bastante e incluso escuchando posiciones no eran acordes o no eran personas con las que habían concluido, que bueno que existan divergencias, las divergencias en esta Municipalidad han dado frutos que quizás históricamente no los han dado, el debate en los últimos años han sido más ricos que en los años anteriores.

El Regidor Everardo Corrales manifiesta que le alegra mucho lo que ha acontecido porqué, porque al final hay dos agrupaciones o dos conclusiones que se ven favorecidas, una es el deporte y otros por supuesto el cantón de San Carlos en el caso del atletismo con esto serían los terceros juegos nacionales y sería una lástima San Carlos que quede sin la posibilidad de tener una pista atlética de la altura y de las condiciones que se requiere para los atletas de esta zona, recordemos la del Liceo San Carlos quedó en nada, la actual que también se va a modificar también tenía una serie de problemas de drenaje y espera que ahora se puedan corregir, que no se maquillen y al final esto varios meses después empiecen a aparecer los problemas en esta pista. Le alegra muchísimo al igual que el Gobierno de Doña Laura Chichilla se escogiera esta zona como parte de los juegos nacionales, ya no con el sabor que se tenía antes de que toda la actividad estaba en un cantón pues se disfrutaba más de los juegos, ahora con esta situación económica que ha vivido el país al estar en diversos cantones se hace más difícil poder asistir, en términos generales esto le alegra muchísimo porque es un presupuesto nacional que llega a la Municipalidad de San Carlos, que llega a las otras Municipalidades y lo único que teníamos que hacer era ejecutarlo y administrarlo bien y si fallamos en eso que lamentable porque vamos a quedar todos mal en ese aspecto, en el tema del acueducto por supuesto hay que alegrarse cada vez que se ganan las luchas en el tema del agua, siempre se ha apoyado cualquier lucha que se de en este tema, le gustaría que el señor Alcalde refrescara un poco más con el tema de las fuentes de aguas, cuáles fuentes realmente tenemos que son propias de la parte de la Municipalidad porque hay una parte que ahí que por lo menos no tiene bien claro y también que analizaras rápidamente hasta donde se ha avanzado con el tema del alcantarillado sanitario.

El Regidor Carlos Corella señala que hace falta una niveladora de parte de MOPT para el mantenimiento del camino de Florencia, por el atraso que hay porque están pavimentando la carretera de Florencia, así de agilizarían los trabajos y disminuyen esas presas, otra consulta sería sobre que esta pasando con la propuesta de los Madrigal que ofrecieron terrenos, observó que la carretera llevo casi hasta Rojas Rodríguez, que ha pasado con esa propuesta de que ellos ponían el terreno y donaban un área para la Municipalidad y si hay alguna otra propuesta por parte de la familia Ugalde Vargas, que hay con estas dos propuestas para este año, piensa por este edificio Municipal, ahora que estaban hablando sobre la Ciudad Deportiva de la cancha de fútbol y la pista de atletismo, siempre a tenido un sueño de que el estadio sea ahí, que el estadio actual se quede para lo que son mejengas y para los eventos fuertes si el estadio se hiciera en la Ciudad Deportiva, en este lugar tiene la gradería casi hecha, nada más de moldear el paredón e ir trabajando poco a poco en eso, sería bueno porque para venir al estadio

estando ahí en Ciudad Deportiva muchos no ocupamos venir en vehículos, se vendría en buseta y luego se regresaría en la misma buseta y no se ocuparía mucho parqueo, ver esa posibilidad y descongestionar un poco en el centro de la ciudad, o si no hay negociación ver el Palacio Municipal en un área de esas, también hay una nota que viene en el informe de correspondencia sobre un camino que va del cementerio hacia la parada de buses hay un tramo que está en problemas, que puede informarnos al resto sobre este camino.

La Regidora Marcela Céspedes manifiesta que al contrario de lo que esta planteando el Regidor Carlos Corella respecto al estadio, se esta haciendo una inversión bastante grande en el término de graderías y demás en el Estadio Carlos Ugalde que para quienes somos fieles seguidores del equipo que de echo tienen bastante tiempo de estar jugando en Pital de San Carlos por todas las reparaciones que se están dando y demás, considera usted señor Alcalde desde el punto de vista administrativo que todas estas mejoras que se están haciendo en las graderías son suficientes o más bien van a requerir un poco más de inversión municipal a efectos de dejar ese estadio en optimas condiciones no solamente para juegos nacionales sino también para futuro como Estadio para nuestro equipo de San Carlos, por otro lado la preocupa mucho la pregunta que hace el compañero Edgar Gamboa, cuando las cosas se plantean en esos términos genera duda, genera cuestionamientos si no se dice quien dijo esta bastante complicado el asunto, le gustaría sino don Edgar pero si usted señor Alcalde sabe de quien es que esta hablando Edgar Gamboa, pues que se hablen las cosas con nombres y apellidos, que diga quien le dijo que usted le hizo una llamada en esos términos, porque si sería una cosa muy preocupante y seria la acusación o la denuncia prácticamente pública que esta haciendo aquí el señor Regidor Edgar Gamboa, con respecto al tema del juicio que hablamos antes de la medida cautelar que repite y no lo dice con hipocresía porque su discurso no ha cambiado desde el principio, no salió defendiendo aquí a la empresa cuando se vino a adjudicar ni tampoco cuando presentó el recurso, siempre a sido el mismo y lo mantiene, estamos completamente preparados para enfrentar ese juicio con todo lo que se viene desde el punto de vista Administrativo, la parte legal, le parece que la defensa que han hecho de la medida cautelar provisionalísima ha sido bastante buena y es en buena parte lo que se está discutiendo por el fondo ya que se va a discutir en juicio propiamente dicho, la pregunta también en ese sentido es de qué tanto estamos coordinando para lograr que en efecto ya en una eventual resolución o una sentencia ya judicial del Contencioso Administrativo salgamos bien como Municipalidad, tenemos todas las bases y fundamentos que requerimos, ha hablo con la gente de la Dirección Jurídica de este Gobierno Local que nos permita también a todos tener tranquilidad porque esta es un asunto que no solamente estaba porque vamos bien con el tema del cronograma para lo de infraestructura para los juegos nacionales, pero está en juego también toda la participación que hemos tenido estos integrantes de este Concejo Municipal y usted con Alcalde y podría ser que esto eventualmente no se resuelva en este año o el que viene, dependiendo de cómo se vayan resolviendo las cosas, eventualmente incluso puede ser que ni siquiera estemos acá pero que si tengamos responsabilidades en lo que en este juicio pueda ocurrir.

Nota: El Regidor Edgar Chacón se retira de su respetiva curul.

El Regidor Gilberth Cedeño manifiesta que en relación a una consulta que le hizo la semana pasada y hoy le pareció que vio el Back Hoe nuevo ya funcionando, que pasa con el del Mega Acueducto si ya se tiene el asunto de

las placas que era lo que faltaba, ya se tiene solucionado el asunto del operador que va a ir a trabajar en ese proyecto, esto pensando que hay que aprovechar al máximo el tiempo y avanzar en todo lo que se pueda con el sistema de siembra de cañerías en este importante proyecto y si su respuesta es positiva para cuando más o menos es la puesta en marcha de este Back Hoe que es una inversión de esta Municipalidad para que se vean beneficiadas estas once comunidades.

El señor Alcalde Alfredo Córdoba manifiesta que en relación a la consulta que hizo la Regidora Marcela Céspedes lógicamente lo pasamos para ganar el juicio, ya hay una jurisprudencia en la Municipalidad de San Pedro sobre una apelación de una empresa que apeló porque no le adjudicaron, cosa curiosa la que ganó la licitación aquí apeló una licitación en el Contencioso en San Pedro y lo perdió, ustedes tienen el ejemplo del juicio anterior el Contencioso jala más para la Administración en ese caso, lógicamente estamos preparados para eso, todos tenemos que estar contentos porque la idea es tener los juegos nacionales en San Carlos, hacen un evento para que vengan la gente del Gobierno, agradecerle a la Ministra de Deportes que a confiado en el Gobierno Local, ella en la última respuesta que tubo fue que iba respetar la autonomía del Gobierno Local, están haciendo bien las cosas, no va aceptar más chismes y cosas de lo que digan del Gobierno Local, voy a creer en lo que están haciendo. En relación a la consulta del Regidor Edgar Gamboa le gustaría que le dijera a la persona que venga a decírmelo delante de usted de que yo llame, la denuncia no la puso usted, antes de que usted pusiera la denuncia yo había hablado con el antes porque había una denuncia posterior, no una denuncia de construcción sino una denuncia más avanzada que eso, y la respuesta que dio y por eso le gustaría que la persona que dijo eso lo diga en presencia de los dos, porque si yo digo puede ser mi amigo, esa es mi respuesta, puede ser el amigo más grande del mundo, pero si está mal está mal, yo no he llamado a nadie, además es un aprendizaje, lo que ustedes digan aquí es público, que pasa todo lo que se diga aquí sale en la prensa, cada vez que un Regidor diga algo, me entrevistan sobre eso, entonces no es que yo informo eso, lo más correcto es que y lo más sano para un funcionario público es que usted me busque en la oficina y me diga Alfredo pasa esto y esto, cuándo lo hacen públicamente pasa lo que usted está diciendo, eso si, si usted va a mi oficina y me pone una denuncia y yo hago algo incorrecto, usted si tiene derecho de decir puse la denuncia al Alcalde y el Alcalde me vendió, pero cuando usted lo hizo público, paso con la Regidora Ligia Rodríguez y también Juan Rafael Acosta, ellos hablaron de un proyecto y al otro día el señor lo sabía. Reconoce que el Síndico Adolfo Vargas siempre a apoya y a dicho que lo importante es que la obra se haga, casi todos los carteles cuando se presentan al Concejo o a la Comisión reciben modificaciones porque los oferentes piden modificaciones, no es en este caso, esto es para que todos aprendamos es un asunto como dice Marcela Céspedes de aprenden, muchas veces los oferentes cuando se presenta un cartel tienen derecho a pedir modificaciones y muchas veces que cambian porque es parte de los procesos de licitación, si es cierto todos tenemos y le dije a todos yo no quiero ver que se diga que solo la Administración porque sería muy injusto y muy irresponsable porque el Concejo Municipal ha apoyado estos proyectos, quisiera verlos a todos ahí o por lo menos que el Concejo en pleno esté en ese caso, lo que plantea Everardo Corrales sobre el asunto de las fuentes, se compro una fuente que es en San Gerardo de Ciudad Quesada, este Concejo la aprobó, esa fuente va en el plan dos, si se acuerdan cuando se efectuó el Mega Proyecto se compró para el plan dos, porque no había agua en la Fuente Lolito, eso va en el plan piloto de la segunda etapa del Mega Proyecto, tiene mayor cantidad de

agua esa fuente que la fuente lolito, tiene trescientos y resto, Lolito es más baja que esa, es decir que entre uno o dos años que venga del Plan Maestro, tienen ustedes que entender que eso va en el Plan Maestro, son dos fuentes de agua y la más importante es la segunda que se compró no va a dar una tranquilidad para que poder hacer más proyectos, habla de proyectos la Llanada que esa va a hacer para desarrollar Llanada va ser sumamente importante, para lo de Florencia la nueva pista llegar a Florencia con el agua sería importantísimo porque la pista de abajo hacia arriba no hay agua podemos cubrir, ya estamos dejando las previstas para darle agua a todo lo que pueda hacer en la pista como industrias, del alcantarillado sanitario honestamente no se acuerda si paso a una comisión, va a investigar como va el proyecto, ya está la propuesta eran doce mil millones de colones, el estudio lo había hecho la Empresa Consultora. Sobre el planteamiento del Regidor Carlos Corella indica que a esta empresa los obligaron a contratar geólogos, ambientalistas para hacer la carretera Florencia – Ciudad Quesada, están contratando cuatro o cinco funcionarios profesionales, el administrador es un colombiano de apellidos González le va a plantear de que por lo menos le de mantenimiento a eso, sobre la calle Madrigal se paró por la lluvia y no se a podido hacer todo el momento de tierra y sobre la calle que Carlos Corella habla no sabe si es que el Concejo se le olvida de que el Concejo recibió esa calle de la Llanada, la recibieron y está de acuerdo, la recibieron en condiciones que no son las mas adecuadas, pero esta por dieciocho metros, ya la calle esta marcada y tiene plano catastrado, son tres puentes que van ahí, son veinte metros de ancho, el Concejo la recibió antes de que hicieran el Reglamento, si hubiera sido después no la hubieran podido recibir. En relación a la consulta del Regidor Gilberth Cedeño le indica que lo del Back Hoe le va a indicar a William Amores que se ponga de acuerdo con usted. El señor Alcalde manifiesta que traer una propuesta para convocar o si el Concejo lo convoca mejor, en realizar una gira para ver todas las obras de juegos nacionales y las proyecciones de las carreteras, Maracaná, el estadio y las canchas en 22 días está terminado, talvez hacer una gira a las dos de la tarde, se que muchos no pueden ir por circunstancias del trabajo, ir a conocer el Centro Cívico que es un edificio de primer nivel, son mil cuatrocientos millones de colones que se va a inaugurar dentro de un mes, es bueno que el Concejo este bien enterado de todo esto y que vayan a conocer, que si le preguntan que es el Centro Cívico que sepan que es, ir al Centro Cívico y el gimnasio del Colegio de Aguas Zarcas, ir a Santa Clara, es un recorrido pero no puede ser a las cinco de la tarde o solo que iniciemos a las once de la mañana en Aguas Zarcas, a las doce del día de almuerzo en ese lugar, eso sí nadie puede cobrar viáticos porque se está dando el almuerzo, si les parece puede ser en febrero o marzo, puede ser el 19 de febrero que van a la gira del vertedero y que es muy poco para una sesión extraordinaria podrían ir en la mañana y luego se sigue con la gira al Centro Cívico en Aguas Zarcas, que este Concejo decida y hagan la programación de ambas giras.

El Regidor Everardo Corrales señala que qué dicha que el señor Alcalde lo dijo y no él, una sesión para ir al botadero de basura y devolverse, es muy atinado de parte suya, imaginarse los recursos que le cuestan a esta Municipalidad para un paseo a Florencia, lo que si no está de acuerdo es que sobre este otro paseo para Maracaná, la gente puede ir, esta cerca, se puede ir hasta caminando y demás, vayan y conozcan supervisen y estén al tanto, denuncien, hablen, pero no vayan solo un día ojalá que vayan todas las semanas y que estén atentos que es lo que está pasando, alertar a los concejos de distrito de Aguas Zarcas, Ciudad Quesada, Venecia, todas estas obras, pero no hagamos paseitos de estos, y en el tema de juegos nacionales, ya que es un presupuesto a nivel nacional y si siempre se da el asunto de este

paseíto sería bueno invitar a la gente del ICODER que vayan porque la mayoría de preguntas es para ellos, porque eso son obras del presupuesto nacional, que cualquier consulta las hagamos a ellos, sobre el tema de tenis de campo, resulta que por el asunto de la remodelación están trasladando las practicas del tenis a Tilajari, y ya le denunciaron y no sabe si es cierto porque en esto hay que tener mucho cuidado, le dijeron unos padres de familia que van a obligar a los padres de familia afiliarse al Tilajari para poder recibir las clases ahí, que hay que pagar para entrar, pagar para recibir la clase y hay que trasladarse hasta Tilajari, esto parece muy poco serio, porque es que el tenis parece que lo está secuestrando alguna gente que lo único que quiere es hacer plata y se olvida que de hay gente pobre que no puede ingresar a esto, ojalá que se abra la piscina un día exclusivo para los pobres para los que no puedan pagar, hay agrupaciones y asociaciones que se han adueñado de las instalaciones y no le permiten a los que no tienen dinero con que pagar vayan, el otro tema es sobre el presupuesto para el Centro Cívico de cuándo es el aporte Municipal de todos estos millones de colones, ya sabemos que hubo una donación de terreno, que esto es un proyecto que viene atinado de señora Laura Chinchilla destinar este proyecto, que hay que involucrar a la Municipalidad porque ahora no es solo construirlo, después va hacer el presupuesto, también sobre el zing de la cancha de tenis donde va ir a dar, como se va a hacer el trámite y otros materiales que están saliendo de ahí y que están en muy buenas condiciones cuál va a ser el protocolo para darle trámite a eso.

La Regidora Marcela Céspedes señala que, es muy importante que el señor Alcalde nos hable sobre eso, porque después pasa como los árboles del parque, que empiezan a preguntar que paso con la madera de los árboles que se votaron, no estoy de acuerdo con Alfredo Córdoba cuando dice que carece de información que el tema del Vertedero iba hacer un paseíto se suponía que esa sesión iba a iniciar acá con una exposición de parte del Departamento de Gestión Ambiental donde no solamente íbamos a ir a ver cuál es el estado del basurero, donde se iba a recibir aquí información sobre el temas de los sifas, toda una información sobre el cierre técnico Vertedero más detallada de la que se recibió en diciembre para que una vez que nos trasladáramos al Vertedero poder ver también en el campo que era lo que se ha ido ejecutando con respecto a los planes que ha ido aprobando el Concejo Municipal que lo ha ido presentando la Administración, talvez usted no tiene conocimiento en que consistía la sesión que se iba a plantear y no veo tampoco ningún inconveniente a que se dedique todo un día a los dos trabajos, por supuesto que no, pero tampoco se trataba de un paseíto como algunos lo quieren pintar que al final de cuentas también van a pasear, con respecto al tema de esa misma gira una cosa es que cada Regidor vaya por su cuenta y otra cosa es que el Concejo Municipal como Órgano Colegiado vaya a ver las obras que ha aprobado, vaya a ver cual es el estado de la infraestructura que aquí se han visto y a supervisar como se han ido ejecutando las obras, como Concejo Municipal el único momento en que somos Concejo y así ha quedado claro también es cuando estamos en sesión, entonces en ese sentido si apoya la idea de que como Concejo vayamos a ver todas estas infraestructuras y estas obras, para que afectos de que toda la información conste en actas y quede documentado es el único momento aunque a algunos quisieran ser Concejo por aparte, con respecto al tema del Alcantarillado Sanitario si es importante que averigüe, este tema fue promovido acá una moción que si más no recuerda fue promovida por el Regidor Gilberth Cedeño que fue apoyada por algunos regidores afectos de que se analizara y se estudiara la posibilidad de que hubiera un financiamiento departe del IFAM, cuando esta posibilidad se planteo al mismo tiempo vino una respuesta de la Administración Municipal

diciendo que esto no me toca a mi le toca al A Y A, el Concejo le devuelve el tema a la Administración y de ahí no vemos recibido más nada, por otro lado con respecto a lo del cobro no estoy de acuerdo como dice don Everardo Corrales de casi de plantear aquí, los lunes van los pobres pobres, los martes los mas o menos pobres, los miércoles los que tienen plata, que es esa cosa, donde se ha visto que un regidor promueva en un Concejo Municipal que un Gobierno Local fije días diferenciados para las diferentes clases sociales y económicas de este cantón, ojalá que usted señor Alcalde no escuche esas voces porque eso si sería un tremendo error, promover días distintos para gente distinta, donde se visto eso que en este cantón hay gente distinta, aquí lo que se cobra como Gobierno Local por el uso de las instalaciones deportivas es una suma módica que permita seguir funcionando, que le permita no al Gobierno Local tener que cargar con todo el costo económico de mantener las instalaciones, es decir don Alfredo en este sentido le pido y le planteo a usted como Alcalde no se le ocurra hacer caso a esas ideas donde quieren aquí generar más división de la que ya existe y mucho menos hacer diferencias de clases en donde un día pueden ir los pobres y otro día los que tienen dinero.

El Regidor Edgar Gamboa manifiesta que él es consciente de que cuando hace una denuncia la hace pública y creo que como regidores cuando vemos algunos errores deberíamos hacerlas aunque sean públicas, porque si estamos recibiendo una dieta y si estamos en el Concejo Municipal no nos debería dar miedo para decir ciertas cosas que pasan en el cantón, porque si nos da miedo yo creo deberíamos de estar en la casa.

La Regidora Ligia Rodríguez manifiesta que el viernes andaban por Santa Rosa de Pocosol, les preocupo mucho lo del CECUDI que todavía no a arrancado y eso que esta faltando ya cosas, porque el vandalismo hay en todo lado, quisiera saber que medidas se van a tomar sobre eso, si se va a abrir o no, si lo dejamos así solo vamos a llegar y ya no va haber nada.

El señor Alcalde Alfredo Córdoba manifiesta que el Regidor Edgar Gamboa tiene razón, pero le estaba recomendando muy respetuosamente y por eso dijo que si lo hizo públicamente tiene que aguantar lo que diga la gente y no tiene que reclamar nada, si usted me reclamó es porque tenía miedo, esa es mi apreciación o tenía preocupación, lo que quiero decir es que si usted no tiene problema puede decir lo que quiera y acepte lo que la gente diga, si usted no tiene miedo magnifico, yo lo entiendo, lo respeto, me parece que yo haría lo mismo, lo que la Regidora Marcela Céspedes plantea se que estamos muy cerca de la ciudad, el regidor es en la hora de Sesión después de las 8:45 p.m. que sale de la sesión es un ciudadano más, todos los proyectos tienen que ser conjuntados colegialmente por eso es que los invita colegiadamente, no conocía el proceso o que digo es que si se puede aprovechar todo el día para trabajar creo que las dietas se diluyen porcentualmente económicamente no conocía en detalle, lógicamente tiene que ir los ingenieros, tiene que ir los especialistas para que aclaren cualquier duda, por eso que las sesiones son autónomas el Concejo convocada y el que no quiere ir no va o el que considera que no es necesario no va porque es una dieta, el que no quiera ir, es una democracia, además no hay cosa más linda que un regidor esté informado, si creo en las sesiones colectivas si son aprovechadas, hay un principio básico cuando uno aprueba un proyecto y lo va a ver se asegura que no lo están engañando que lo que se invirtió ahí eso es lo que vale y eso es parte del proceso de la Administración, sobre la cancha de tenis no conozco, no creo que Tilajari este haciendo eso, estamos agilizando, porque hablamos con Juan Bautista Zamora por que la dirección

de deportes no está autorizando vean que grave al día de hoy una vez las obras terminadas se tiene que terminar todo y le digo a la Ministra pero como va a cerrar el estadio, las canchas de tenis, la pista, la ley de la Dirección de Deportes dice que obras terminas dos meses cerradas, porque vamos a terminar antes, siempre históricamente las obras han terminado ocho días antes y estas van a terminar dos meses antes, esto es histórico, ellos dicen cierren, es lo más ilógico, todas estas consultas que están haciendo se las pueden hacer al Comité Cantonal de Deporte que también lo va a invitar, porque la administración de las instalaciones deportivas están sobre donaciones deportivas que administra el Comité de Deportes, todas esas consultas son válidas porque esos chismes que vienen desde hace tiempo y esas consultas que están haciendo por ahí y no hay nadie que aclare eso con mucho gusto voy a invitar a todo un equipo para que estas consultas sean evacuadas, todo lo que se ha recogido en materiales del Estadio por lo menos ahí van directamente al plantel, se ha dado algunos materiales a Asociaciones de Desarrollo en donaciones, estamos intentando de que todo eso este en el Plantel Municipal hasta el día de hoy, lo del estadio si lo puede decir porque fue personalmente y vio de que todo se llevara para el plantel porque era lo más complicado, sobre lo de la cancha de tenis va a consultar para que no se cometa el error de las láminas de zing, deben estar malas porque tienen muchos años pero por más malas que estén deben estar en el plantel, sobre el asunto del CECUDI informar que el Gobierno nos ha atrasado y no es que sea culpa del Gobierno, hay un problema con los CECUDI en el país y la Ministra no a querido girar, el señor José Ledezma nos pidió que se los demos a los CENCINAI, se está negociando con ellos.

Nota: Al ser las 18:37 horas el Regidor Edgar Chacón para a ocupar su respectiva curul.

CAPITULO X. LECTURA Y ANALISIS DE INFORME DE LA COMISION MUNICIPAL DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO No. 13. Informe de la Comisión Municipal de Correspondencia.--

Se recibe informe emitido por los Regidores Gerardo Salas Lizano y Leticia Estrada Vargas, y, el cual se detalla a continuación:

Al ser las 13:00 hrs con la presencia de los Regidores:

- Gerardo Salas Lizano
- Leticia Estrada Vargas
- Con justificación Carlos Corella Chávez

Asesora Legal:

- Licda. Angie Rodriguez Ugalde, Asesora Legal

Se inicia sesión:

Artículo 1. Fue retirado por La Asociación de Desarrollo Integral de Pocosol por mala redacción.

Artículo 2. Se recibe copia de oficio número AM -0054-2015, emitido por Alcalde Municipal, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 20 de

enero del 2015, dirigido al Funcionario Mauricio Melendez Ramírez y Pablo Jiménez Araya la cual versa sobre solicitud de gestión presentada por la señora Ana Lucia Camacho Zúñiga y Harold Camacho Zúñiga para realizar bombeo, lastreo y evacuación pluvial de calle pública en San Isidro de La Tigra. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota.**

Artículo 3. Se recibe oficio número DRESC-0037-15, emitido por Director Regional de Educación de San Carlos, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 21 de enero del 2015, la cual versa sobre solicitud de ampliación al acuerdo de donación del terreno ubicado en Florencia donde se encuentran las oficinas de la supervisión de centros educativos del circuito 02. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a La Administración Municipal el oficio DRESC0037-15 para que a la mayor brevedad envíen a este Concejo Municipal las características solicitadas por El director Regional de Educación de San Carlos, para la toma de acuerdo respectivo por parte de este Concejo Municipal.**

Artículo 4. Se recibe Orden Sanitaria No.216-2014, emitida por Area Rectora de salud de Ciudad Quesada, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 21 de enero del 2015, la cual versa sobre atención de denuncia que se tutela en el expediente administrativo D-97-14, y con base en la regulación asignada por ley y el decreto ejecutivo 34728-S, debido a que el inmueble Municipal posee las siguientes deficiencias

1. Condiciones de escaleras que no cumplen con la prolongación de los pasamanos y señalización en braile del artículo 133 del reglamento de rito.
2. Servicios Sanitarios, altura de lavatorios, altura de espejos y altura de accesorios.

3.- La puerta principal de acceso no tiene placa metálica para protección de posibles daños a las personas. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Alcaldía Municipal para que cumpla dentro del plazo establecido con la Orden Sanitaria No.216-2014 he informar al Concejo Municipal de lo realizado.**

Artículo 5. Se recibe oficio número SINAC-ACAHN-SP-005, emitido por MINAET, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 21 de enero del 2015, la cual versa sobre información de permisos recibidos y otorgados en el mes de diciembre del año 2014, se adjunta lista de permisos.. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: dar por recibido y tomar nota. Trasladar copia a la Comisión de Ambiente.**

Artículo 6. Se recibe copia de oficio número ARS-CQ-0062-015, emitido por AREA RECTORA DE SALU CIUDAD QUESADA, dirigido al Alcalde Municipal, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 22 de enero del 2015, la cual versa sobre solicitud de considerar la posibilidad de retomar el compromiso adquirido para brindar apoyo con el sonido para los días de actividad de domingos en movimiento. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota.**

Artículo 7. Se recibe oficio número AM-0070-2015, emitido por EL Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 22 de enero del 2015, la cual versa sobre Plan de Trabajo y Presupuesto de la Asociación de Protección a la Niñez de San Carlos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión de Hacienda para su análisis y recomendación.**

Artículo 8. Se recibe correo electrónico con número de oficio CND-155-2015, emitido por Tribunal Supremo de Elecciones, dirigido al Concejo Municipal de San Carlos, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 22 de enero del 2015, la cual versa sobre información general sobre actividades proselitistas. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Apoyar en un todo al Tribunal Supremo de Elecciones en cumplimiento del artículo 137 del Código Electoral y trasladar copia a La Administración Municipal.**

Artículo 9. Fue retirado por Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional.

Artículo 10.- Se recibe oficio número G.A-IAFA-01-2015, emitido por El IAFA, dirigido Al Concejo Municipal, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 23 de enero del 2015, la cual versa sobre solicitud de ayuda de materiales para trabajar con las pacientes. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación en un plazo de ocho días para dar respuesta al grupo de apoyo del IAFA.**

Artículo 11.- Se recibe oficio número A.M.-0077-2015, emitido por la Alcaldía Municipal, dirigido Al Concejo Municipal, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 26 de enero del 2015, la cual versa sobre solicitud de acuerdo sobre gestiones de Compra, Expropiación de franja de terreno de 872 metros cuadrados. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar lectura, discusión y toma de acuerdo.**

Artículo 12.- Se recibe correo con número de oficio número DDS-020-2015, emitido por Pilar Porras Zúñiga, Dirección de Desarrollo Social, dirigido a Síndicos, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 26 de enero del 2015, la cual versa sobre la entrega de útiles y combos escolares está programada para el viernes 06 de febrero del 2015 a las 10:00am. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota.**

Artículo 13.- Se recibe oficio número DEMA-0002-15, emitido por el director de la escuela de Majagua, en el cual solicita se corrija el acuerdo tomado en el acta 1, artículos 3 y 9 en el que se indicó el nombre de la señora Marlen María Jirón Salazar, C:C Narlen María Jirón Salazar para que se indique únicamente Narlen María Jirón Salazar tal y como consta en su cédula de identidad.. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Realizar la corrección solicitada por el Director de La Escuela Majagua. en el cual solicita se corrija el acuerdo tomado en el acta 1, artículos 3 y 9 en el que se indicó el nombre de la señora Marlen María Jirón Salazar, C:C Narlen María Jirón Salazar para que se indique únicamente Narlen María Jirón Salazar tal y como consta en su cédula de identidad..**

Artículo 14.- Se recibe oficio número A.M.0081-2015, emitido por Alcaldía Municipal, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 26 de enero del 2015, la cual versa sobre atención a oficio SM-0055-2015, referente a solicitud de camino presentada por el Comité de Caminos de La Tigra, ruta número 2-10-836 emitido por la unidad técnica en el que se realizará el trámite correspondiente para la estimación de costos **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar copia al Comité de Caminos de La Tigra ruta 2-10-836 para su conocimiento.**

Artículo 15.- Se recibe oficio número A.M.0082-2015, emitido por Alcaldía Municipal, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 26 de enero del 2015, la cual versa sobre atención a oficio SM-005-2015, referente a solicitud de Ana

Lucia Camacho Zúñiga y Harold Alberto Camacho Zúñiga para que se realice el bombeo, lastre y evacuación pluvial de calle pública, la unidad técnica indica que en la actualidad existe una disputa legal sobre el camino por lo que posterior al trámite se tramitara como corresponda. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar copia a los interesados para su conocimiento.**

Artículo 16.- Se recibe nota sin número de oficio, emitido por La Asociación de Desarrollo de San Cristóbal de Pocosol, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 26 de enero del 2015, la cual versa sobre solicitud de reparación de la ruta 210-204 ubicada entre el río Pocosol y el Pueblo de Banderas. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la administración para su debido trámite y trasladar copia al Concejo de Distrito para su seguimiento.**

No habiendo más asuntos por tratar, al ser las 15:20 hrs se levanta la sesión.

El Síndico de Florencia Edgar Rodríguez manifiesta que en el punto tres del informe de correspondencia sobre la nota que se recibió por parte de la Dirección Regional de Enseñanza para que se le haga unos agregados al acuerdo ya tomado del traspaso de la propiedad, por la urgencia del caso, solicito que a la recomendación dada por la comisión de correspondencia se pueda establecer un plazo específico, para ver si es posible que en el plazo de ocho días.

El señor Presidente señala que en todo caso el plazo le corresponde al presidente darlos, además que un plazo de ocho días le parece que es muy apresurado el asunto, talvez sería un plazo de quince días, pero que la Licenciada Angie Rodríguez recomiende si este plazo esta bien.

La Licenciada Angie Rodríguez manifiesta que en este caso la parece bien que sea ocho días, porque lo que están solicitando es el número de plano y de finca, no es algo que sea un informe que tengan que realizar.

El señor Presidente Municipal le consulta a la señora Regidora Leticia Estrada que si está de acuerdo en agregarle a la recomendación dada que sea en un plazo de ocho días.

La Regidora Leticia Estrada miembro de la Comisión de Correspondencia señala que si está de acuerdo.

El Regidor Everardo Corrales manifiesta que en relación a los puntos uno y nueve del informe de correspondencia que prácticamente es lo mismo, en el punto uno dice que fue retirado por la Asociación de Desarrollo de Pocosol por mala redacción, pero no se sabe que fue lo que retiraron y porque lo retiraron como que tiene a confundir, igual que el punto nueve, al esta ahí dentro del informe como que causa confusión, le parece desagradable que venga de esa manera.

El señor Presidente indica que el documento fue retirado de la secretaria, por lo que la comisión no puedo saber de que se trataban.

El Regidor Everardo Corrales señala que sería bueno de que si se recibe una nota y luego la retiran que se diga que fue lo que retiraron. Sobre el punto número ocho del informe de correspondencia solicita que le hagan llegar una copia del oficio en mención.

La Regidora Marcela Céspedes manifiesta que sería dos aspecto de asunto de ortografía en el punto cuatro que se le quite la "h" que está demás en la parte

donde dice he informar, que lo correcto es e informar, en el punto seis que se escriba salud como corresponde.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido y tomar nota de copia de oficio número AM -0054-2015, emitido por Alcalde Municipal, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 20 de enero del 2015, dirigido al Funcionario Mauricio Meléndez Ramírez y Pablo Jiménez Araya la cual versa sobre solicitud de gestión presentada por la señora Ana Lucia Camacho Zúñiga y Harold Camacho Zúñiga para realizar bombeo, lastreo y evacuación pluvial de calle pública en San Isidro de La Tigra. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
2. Trasladar a La Administración Municipal el oficio DRESC0037-15 emitido por Director Regional de Educación de San Carlos, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 21 de enero del 2015, la cual versa sobre solicitud de ampliación al acuerdo de donación del terreno ubicado en Florencia donde se encuentran las oficinas de la supervisión de centros educativos del circuito 02, para que en un plazo de ocho días envíen a este Concejo Municipal las características solicitadas por El director Regional de Educación de San Carlos, para la toma de acuerdo respectivo por parte de este Concejo Municipal. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
3. Trasladar a la Alcaldía Municipal Orden Sanitaria No.216-2014, emitida por Área Rectora de salud de Ciudad Quesada, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 21 de enero del 2015, la cual versa sobre atención de denuncia que se tutela en el expediente administrativo D-97-14, y con base en la regulación asignada por ley y el decreto ejecutivo 34728-S, debido a que el inmueble Municipal posee las siguientes deficiencias:
 1. Condiciones de escaleras que no cumplen con la prolongación de los pasamanos y señalización en braile del artículo 133 del reglamento de rito.
 2. Servicios Sanitarios, altura de lavatorios, altura de espejos y altura de accesorios.
 3. La puerta principal de acceso no tiene placa metálica para protección de posibles daños a las personas, para que cumpla dentro del plazo establecido con la Orden Sanitaria No.216-2014 e informar al Concejo Municipal de lo realizado. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
4. Dar por recibido, tomar nota y trasladar a la Comisión de Ambiente copia de oficio número SINAC-ACAHN-SP-005, emitido por MINAET, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 21 de enero del 2015, la cual versa sobre información de permisos recibidos y otorgados en el mes de diciembre del año 2014, se adjunta lista de permisos. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
5. Dar por recibido y tomar nota de copia de oficio número ARS-CQ-0062-015, emitido por AREA RECTORA DE SALUD CIUDAD QUESADA, dirigido al Alcalde Municipal, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 22 de enero del 2015, la cual versa sobre solicitud de considerar la posibilidad de retomar el compromiso adquirido para brindar apoyo con el sonido para los días de actividad de domingos en movimiento. **Votación**

Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-

6. Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto oficio número AM-0070-2015, emitido por EL Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 22 de enero del 2015, la cual versa sobre Plan de Trabajo y Presupuesto de la Asociación de Protección a la Niñez de San Carlos, para su análisis y recomendación. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
7. Con base a correo electrónico con número de oficio CND-155-2015, emitido por Tribunal Supremo de Elecciones, dirigido al Concejo Municipal de San Carlos, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 22 de enero del 2015, el cual versa sobre información general sobre actividades proselitistas, se apoya en un todo al Tribunal Supremo de Elecciones en cumplimiento del artículo 137 del Código Electoral, trasladar copia a La Administración Municipal y al Regidor Everardo Corrales. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
8. Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto oficio número G.A-IAFA-01-2015, emitido por El IAFA, dirigido Al Concejo Municipal, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 23 de enero del 2015, la cual versa sobre solicitud de ayuda de materiales para trabajar con las pacientes, para su análisis y recomendación en un plazo de ocho días para dar respuesta al grupo de apoyo del IAFA. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
9. Dar lectura, discusión y toma de acuerdo al oficio número A.M.-0077-2015, emitido por la Alcaldía Municipal, dirigido Al Concejo Municipal, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 26 de enero del 2015, la cual versa sobre solicitud de acuerdo sobre gestiones de Compra, Expropiación de franja de terreno de 872 metros cuadrados. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
10. Dar por recibido y tomar nota de correo con número de oficio número DDS-020-2015, emitido por Pilar Porras Zúñiga, Dirección de Desarrollo Social, dirigido a Síndicos, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 26 de enero del 2015, la cual versa sobre la entrega de útiles y combos escolares está programada para el viernes 06 de febrero del 2015 a las 10:00am. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
11. Realizar la corrección solicitada por el Director de La Escuela Majagua según oficio DEMA-0002-15. en el cual requiere que se corrija el acuerdo tomado en el acta 1, artículos 3 y 9 en el que se indicó el nombre de la señora Marlen María Jirón Salazar, C:C Narlen María Jirón Salazar para que se indique únicamente Narlen María Jirón Salazar tal y como consta en su cédula de identidad. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
12. Trasladar copia de oficio número A.M.0081-2015, emitido por Alcaldía Municipal, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 26 de enero del 2015, la cual versa sobre atención a oficio SM-0055-2015, referente a solicitud de camino presentada por el Comité de Caminos de La Tigra, ruta número 2-10-836 emitido por la unidad técnica en el que se realizará el trámite correspondiente para la estimación de costos al Comité de Caminos de La Tigra ruta 2-10-836, para su conocimiento. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

13. Trasladar al comité de caminos de La Tigra copia de oficio número A.M.0082-2015, emitido por Alcaldía Municipal, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 26 de enero del 2015, la cual versa sobre atención a oficio SM-005-2015, referente a solicitud de Ana Lucia Camacho Zúñiga y Harold Alberto Camacho Zúñiga para que se realice el bombeo, lastre y evacuación pluvial de calle pública, la unidad técnica indica que en la actualidad existe una disputa legal sobre el camino por lo que posterior al trámite se tramitara como corresponda, para su conocimiento. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

14. Trasladar a la Administración Municipal para su debido trámite nota sin número de oficio, emitido por La Asociación de Desarrollo de San Cristóbal de Pocosol, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 26 de enero del 2015, la cual versa sobre solicitud de reparación de la ruta 210-204 ubicada entre el río Pocosol y el Pueblo de Banderas y copia al Concejo de Distrito para su seguimiento. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

A fin de dar cumplimiento al acuerdo tomado en el punto número nueve, se procede a dar lectura al oficio AM.- 0077-201 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

23 de enero 2015

A.M.-0077-2015

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos

Estimados señores:

Para los efectos correspondientes, me sirvo a continuación, presentarles el proyecto en borrador, para la toma del respectivo acuerdo, que se explica en la resolución:

“RESOLUCION No _____

RESULTANDO:

1. La Municipalidad como Gobierno Local, conlleva dentro de sus acciones y responsabilidades, procurar el crecimiento ordenado de las Ciudades, y la facilitación del tránsito de vehículos y peatones.
2. Una de las expresiones típicas de dicha responsabilidad, se ve plasmada por la acción de la apertura, construcción y mantenimiento de las vías públicas actuales, o futuras.
3. Ciudad Quesada, presenta muy serios problemas de vialidad, por las pocas alternativas al tránsito vehicular.

CONSIDERANDO:

1. Esta Municipalidad inicio y ejecutó el proceso de adquisición, apertura y construcción de una nueva vía, que va desde el cementerio municipal de Ciudad Quesada hasta la Urbanización Santa Fe siempre en Ciudad Quesada.

2. Al final de este proyecto, se presenta una situación consistente, en que un tramo de la nueva vía, es una propiedad privada, indispensable para el proyecto, y que debe ser incorporada mediante un proceso de adquisición o expropiación.

POR TANTO, SE ACUERDA Y RESUELVE:

1. Declarar de necesidad e interés público, la adquisición de una franja de terreno de 872 metros cuadrados, que forman parte de la finca inscrita al Folio Real 2455567-000 propiedad de CREACIONES YERIKA SOCIEDAD ANONIMA, cédula Jurídica 3-101-578260, con la representación legal de DUNIA OCON MACRE, cédula de identidad No. 2-451-236 con las características y ubicación que se describen en el plano de segregación de junio de 2014.
2. De previo a iniciar el proceso formal de expropiación, autorizar el proceso de compra directa de dicho inmueble, en la suma de ₡ 20.278,875.15 (veinte millones, doscientos setenta y ocho mil, ochocientos setenta y cinco colones, con quince centavos). Según avalúo IA-15-2014 del Ingeniero Orlando Alfaro, de la Sección de Avalúos de la Municipalidad de San Carlos.
3. Autorizar a la Alcaldía Municipal, para que oferte al propietario, la compra referida, por compra directa, en la suma descrita, y con un plazo de pago de 3 meses, en el tanto, se procede a presupuestar la cifra mencionada”.

El Síndico de Quesada Adolfo Vargas manifiesta que esto es un proyecto que inició el Concejo de Distrito como propuesta, le alegra mucho que esté tomando el carácter de oficialidad, lo que le preocupa es que precisamente un dueño el que en un trayecto muy corto lo quiere donar y va a recibir una serie de beneficios, cuando el señor Alcalde describió que para no darle gusto a comprar se iba abrir sobre la ruta del balneario haciendo un puente y todavía hoy lo describía, no abrir donde está llegando la vía, donde todos los dueños o un dueño ya habían donado esa parte y vamos a tener un dueño en un trayecto muy corto y estamos proponiendo comprarle para que después pueda desarrollar y se le pueda valorar la propiedad grandemente, es preocupante, le gustó la propuesta cuando aquí la defendió y lástima que el señor Alcalde no se presentara para que nos pueda describir un poco más esta propuesta, les aseguro que una vez abierto por el Balneario y que no se le de gusto ese tipo, hará una inversión y abrirá, él tendrá que convertirlo posterior en camino público y tendrá que invertir todos los recursos, o sea Ciudad Quesada necesita grandemente abrir todas esas rutas, pero si tenemos que rogarle a alguien que venda y venda muy caro como está establecido, es una decisión que valdría la pena posponer la discusión, a que el señor Alcalde nos especifique que fue lo que paso, porque el Concejo de Distrito ya se lo había propuesto, si lo desviamos al Balneario sencillamente forzamos a un dueño a que tarde o temprano tenga que abrir para construir vivienda, porque no le vamos a poder impedir que desarrolle toda su propiedad y que gane mucho dinero con el desarrollo de una vía que la esté haciendo el Municipio con el fondo de todos los sancarleños.

La Regidora Marcela Céspedes manifiesta que el Síndico Adolfo Vargas la hace como petición y no como propuesta al Concejo, por lo que propone y acogiendo la solicitud que hace Don Adolfo Vargas que si se necesita más explicaciones porque esta más confundida con respecto a lo que Don Alfredo dijo en asuntos del Alcalde y lo que dice ese oficio, aquí lo prudente es recibir mayor explicación sobre este tema, que se amplíe las explicaciones de parte de la Administración Municipal en todos los aspectos que ha señala el Síndico de Quesada y todas las dudas que puedan generarse en el Concejo Municipal, la propuesta es suspender la votación de este tema y solicitarle a la Administración Municipal que se amplíen las explicaciones en

todos los términos que han sido indicados por parte del Síndico de Ciudad Quesada y así como la posibilidad de que se discuta en el Concejo el tema para que también puedan ser evacuadas cualquier consulta de parte de miembros de este Concejo Municipal.

El Regidor Edgar Chacón señala al respeto que en este caso le parece prudente que se le de un mayor análisis por lo que se va a esperar y con la esperanza que de se pida esa mayor información.

La Síndica de Quesada Heidy Murillo señala que si la Regidora Marcela Céspedes tiene a bien ampliar la propuesta para que el Alcalde traiga también elementos en relación con el costo de beneficio o el costo de oportunidad de las dos alternativas, sea por el Balneario o sea por, tampoco se trata de encapricharnos si algo nos va a costar el doble o el triple tirarlo por el Balneario, es un elemento importante tener por lo menos un aproximado del costo de oportunidad de las dos opciones, sea por el Balneario o eventualmente en último caso comprándole al propietario

El Regidor Carlos Corella señala que a finales de diciembre fue a darse una vuelta por ahí, ya el camino al Balneario en esa ruta ya está la bajada a la Quebrada San Pedro, ahí lo que hace falta es el puente ya para comunicar y está abierto para pegar con ese señor, el camino está hecho, nada de conformarlo, ya está tractoreado hasta donde ese señor, para una ruta vehicular y un poquito de camiones pesados es incómodo por el Balneario, estaba sacando más o menos en cuanto le valoraron en veinte y dos mil colones, esta muy barato, si estaría de acuerdo de que se le haga la expropiación y pelearlo, sigamos por el camino por ahí, no lo paremos pero que se haga la expropiación ya si el señor no quiere y vendrán otros que le pondrán precio real.

El Presidente Municipal manifiesta que para los que no conocen es una ruta que va desde el Cementerio en línea directa a salir a la Urbanización Arcoíris, es una conexión directa sin ninguna curva, ese camino que están hablando tiene una pendiente de por lo menos un cuarenta por ciento, ahí un vehículo pesado olvídense, además que lo vuelve a meter al Balneario que es como meterse a una cueva, no le ve absolutamente ningún sentido, el argumento que utiliza Adolfo de que se va a beneficiar, cuando se hace una carretera se benefician obviamente los que estén cerca del camino, estaría de acuerdo en poner un plazo de ocho días para que el señor Alcalde venga el próximo lunes para que explique, jamás de la vida estaría de acuerdo en dejar ese tapón por no pagar veinte millones de colones, como dice Carlos Corella eso está regalado en ese precio ya que está muy céntrico.

El Regidor Juan Rafael Acosta manifiesta que para lo que no conocen esa finca era del señor Coqui Quesada y pega al Balneario, le gustaría que aclaran de cuáles son los tres proyectos que el Alcalde hablo, este que se esta discutiendo es uno, después habló el de Santa Fe a salir a La Llanada y también se hablo de la familia Madrigal Matamoros, esta de acuerdo en lo que han expresado Don Gerardo Salas y Carlos Corella, que a veintidós mil colones esta muy barato.

El Regidor Everardo Corrales al respecto manifiesta que le gustaría proponer que también dentro de los insumos que el señor Alcalde hable o estudie conjuntamente con la Asesora Legal de este Concejo sobre el tema de la Reforma que se hizo a la Ley de expropiaciones que fue hecha según los datos que tiene el catorce de octubre del año anterior, donde el Estado ya no tiene que pasar por estos trámites, es muy rápido en tres meses sencillamente en lo que se haya hecho el avalúo se puede hacer uso o posición del terreno, ya no es lo que el dueño del terreno cobre y diga lo que quiera e incluso tiene derecho de ir a la instancias judiciales, pero mientras todo eso se de la Institución interesada en este caso la Municipalidad podría hacer uso de

una vez del terreno, es importante analizar esta Ley porque esto nos podría economizar muchos miles de colones.

El Síndico de Quesada Adolfo Vargas señala que lo que esta defendiendo el señor Presidente y el Regidor Carlos Corella es correcto, o sea una ruta alterna que se estaría visualizando incluso esa que esta hablando el Regidor Juan Rafael Acosta fue planteada por el Concejo de Distrito gracias a dos propietarios que nos donaron los terrenos, precisamente por ochocientos y resto de metros un tipo quiere parar el desarrollo y si claro viendo si al final no hay ninguna posibilidad de negociación habrá que comprarlo porque lo que desaloja eso el tránsito que tenemos apresado en este momento sería una posibilidad, pero ofrecérselo así tan fácilmente como está planteado para que tomen el acuerdo para que vayan y paguen, vale la pena por lo menos entrar a una cuestión de negociación, ni el camino en este momento a salir a la Hacienda está terminado, ni lo de señor Pedro está totalizado como para que podamos usarlo ni tenemos los millones para realizar las obras.

El Regidor Edgar Chacón señala que le parece que no se va a perder mucho con ocho días más para tener de la Administración más explicación, mantiene el respaldo a esa propuesta, que el dueño de la propiedad se beneficie o no, no lo podemos obligar a que regale el terreno, tenemos que acudir a los medios que tenemos a mano, por lo que ha escuchado y por lo que dice el mismo Alcalde la forma más práctica es hacer esa negociación, va a estar de acuerdo a que se de esa negociación, lo que si plantearía en la propuesta de Don Alfredo Córdoba es que le parece que dice que se negocie en el precio del avalúo, le cambiaria eso de que se negocie tomando como base el precio del avalúo, entonces que ese sea el precio máximo a pagar, pero podría ser que se logre un mejor precio y le gustaría si que se amplíe un poco más el tema.

La Regidora Marcela Céspedes manifiesta que le parece que como lo plantea el señor Alcalde Alfredo Córdoba esta bien, más bien nos está cubriendo las espaldas diciendo que es con ese precio porque si se dice que con base en, podría más tenderse a que el precio aumente, con respecto a lo que ustedes explican esta de acuerdo, si embargo igual de don Edgar Chacón y cuando secundó la propuesta de don Adolfo Vargas se requiere un poco más de explicación porque el Alcalde acaba de hablarnos de un puente, quisiera saber si la idea del puente se va a desechar o no se va a desechar, son dos cosas que van a ir de la mano, que explique un poco más y que ocho días no son problema para que las cosas estén claras, todos aquí tenemos la intención y estamos convencidos de que este tipo de rutas son necesarias y que lógicamente un precio de estos también está cómodo, respecto al tema de expropiación no se va a referir porque no se está hablando de una expropiación, sale sobrando si hubo o no reforma a la Ley, estamos hablando de una figura jurídica que es completamente distinta que es la compra venta y que por lo tanto como el Regidor Everardo Corrales no lo hizo como propuesta sino que se le agregara a título de insumo, no acepta, en esos términos queda la propuesta que ha hecho y que se agregue más que lo que hemos establecido aquí don Adolfo Vargas, Heidy Murillo y ella.

SE ACUERDA:

- 15.** Con base al oficio AM.- 0077-2015 emitido por el Alcalde Municipal en el cual versa sobre solicitud de toma de acuerdo sobre gestiones de Compra, Expropiación de franja de terreno de 872 metros cuadrados que forman parte de la finca inscrita al Folio Real 2455567-000 propiedad de Creaciones Yerika Sociedad Anónima. Suspender la votación de este tema y solicitarle a la administración Municipal que en un plazo de ochos días amplíen este tema en relación a que según la propuesta planteada por la Alcaldía se estaría beneficiando a un solo dueño en un trayecto muy corto, cuando el señor

Alcalde dijo y defendió que para no darle gusto se iba abrir sobre la ruta del balneario haciendo un puente, también solicitarle que traiga elementos en relación con el costo de beneficio o el costo de oportunidad de las dos alternativas, sea por el Balneario o en último caso comprándole al propietario, así como la posibilidad de que se discuta en el Concejo el tema para que también puedan ser evacuadas las dudas que se presenten por parte de los miembros de este Concejo Municipal. **Votación Unánime. ACUERDO DEFITIVAMENTE APROBADO.-**

CAPITULO XI. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN.

ARTÍCULO No. 14. Nombramientos en comisión.—

SE ACUERDA:

Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

- A la Comisión de Revisión de Manuales a fin de asistir el próximo lunes 02 de febrero a las 03:00 p.m. a reunión con la señora Mirna Sabillón. **Votación Unánime.**
- Síndica de Quesada Heidy Murillo a fin de asistir el miércoles 21 de enero a las 02:30 p.m. a reunión en el Auditorio del Hospital San Carlos. **Votación Unánime.**
- A la Comisión de Correspondencia para asistir a reunión lunes 26 de enero del presente año a la 01:00 p.m. **Votación Unánime.**
- A la Regidora Leticia Estrada Varga a fin de asistir el próximo miércoles 28 de enero del presente año a las 02:00 p.m. para asistir a reunión con la Junta de Protección a la Niñez y Adolescencia. **Ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Marcela Céspedes.**
- A la Comisión de Accesibilidad a fin de asistir el próximo jueves 05 de febrero del presente año a fin de asistir a reunión en San José a la 01:30 p.m. con el Diputado Oscar López, coordinar para que se solicite un vehículo. **Votación Unánime.**

CAPITULO XII. INFORMES DE COMISIÓN.

ARTICULO No. 15. Informe de Comisión del Síndico de Pital Evaristo Arce.--

Se recibe informe del Síndico de Pital Evaristo Arce, el cual se detalla a continuación:

Lunes 19 de enero 2015.

INFORME DE COMISIÓN EVARISTO ARCE, SINDICO DE PITAL

VIERNES 16 DE ENERO 2015.

MOTIVO: Reunión en La Legua de Pital con vecinos de varias comunidades, 6 P.M.

ASUNTO: Analizar gestiones en pro de buscar mejorar el Camino Ruta Nacional 250 Pital, Boca Tapada. Está en condiciones intransitables.

Se hicieron presentes vecinos de varias comunidades. SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

- Redactar un documento firmado por todas las 15 asociaciones para dirigirlo al Señor Ministro del MOPT solicitando una pronta intervención vial.
- Enrique Bolaños será encargado de coordinar con todas las asociaciones.
- Se acordó hacer una próxima reunión con asociaciones y vecinos el próximo lunes 26 de enero a partir de las 3 p.m.

Invitar a la reunión del 26 de Enero al Síndico del distrito Evaristo Arce y la Regidora Ligia Rodríguez.

La reunión finalizó a las 8,30 p.m.

Se da por recibido el presente informe.

ARTICULO No. 16. Informe de Comisión Presentación Plan Maestro UTN.--

Se recibe informe del Regidor Carlos Villalobos así como de la Síndica Mayela Rojas, el cual se detalla a continuación:

Viernes 23 de enero 2015

Hora: 2:00 p.m.

Se proyecta empezar a recibir clases en el nuevo edificio para el año 2017, la finca que se compró es de 36 hectáreas y va a ser un eco-campus **SE SOLICITA EL SIGUIENTE ACUERDO:** Que el presidente municipal coordine una sesión extraordinaria con Luis Restrepo y funcionarios de la UTN para que brinden un avance sobre la Universidad y ver algunas necesidades que va a presentar el campus que eventualmente la Municipalidad puede colaborar en la solución de estas.

Hora finaliza: 5:45 p.m

El Regidor Carlos Corella indica que si preguntaron cuanto costo, si los quinientos millones de colones que había eran para eso, cómo fue que hicieron la adquisición y para cuando están los edificios listos.

El Regidor Carlos Villalobos indica que hubo una exposición en el Salón de Sesiones de este Municipio en donde participó el señor Alcalde Alfredo Córdoba, el Decano Luis Restrepo y el señor Rector Prieto, en la cual hacen un agradecimiento a la Municipalidad, a todos en general por la participación que han tenido, por los acuerdos que se han emitido por parte del Concejo Municipal y por la colaboración de la Administración, efectivamente el terreno lo logran comprar con ese monto, son treinta y seis hectáreas, el recorrido se empezó hacer como a las 04:15 de la tarde se salió por Pizza Hut hasta llegar al centro de la Abundancia, están ofreciendo todo un universitario no solamente la UTN, hubo presencia de la UNED a la cual ya le ofrecieron tres hectáreas de esas treinta y seis, también hubo presencia del Tecnológico que hasta este momento no se ha pronunciado, esperarían que con los recursos que están aprobados en este momento, que arranque un módulo de unas veinte aulas en enero del 2017 ya para dar clases o se que en el 2016 tendrían que hacer esa obra, es un modelo Eco Campus, lo que quiere decir es que tiene algunas pendientes, el terreno esta en terrazas, hablaron de algunas necesidades básicas como lo que es la recolección de basura que le están llegando como a doscientos metros, el camino no esta en buen estado como ochocientos metros antes, también participó la empresa que va a hacer el proyecto, dieron toda una explicación y entregaron un CD a Walter Hernández, sobre todo el proyecto.

La Regidora Liz Diana Vargas manifiesta que le aclare primero de quien firma el informe y a que hora de cierre tiene la actividad el informe.

El Regidor Carlos Corella señala que el informe lo firma la Síndica Mayela Rojas y Carlos Villalobos, se empezó a las 02:00 p.m. y se vino a las 05:45 p.m. porque andaba en carro propio cuando concluyó y Mayela Rojas se vino a las 06:00 p.m. porque a esa hora se vino la buseta.

El Síndico Adolfo Vargas manifiesta que esto era el primer proyecto del año pasado, el camino debería haber estado antes de, fue votado por la mayoría, ya era el primer proyecto, el dinero era externo, ya se había invertido, el año anterior cuando había quedado en sétimo lugar el asfaltado, todavía este año continúa siendo el primer lugar deberíamos exigir que se empiece con los primeros presupuestos ese proyecto, vale la pena lo que está planteando Carlos Villalobos indirectamente las organizaciones ya lo habían planteado, por eso defiende tanto la posición de que el Concejo de Distrito hace una propuesta el valor lo tiene la votación, la participación y este Concejo debería darle valor a esa posición.

La Regidora Liz Diana Vargas señala que cuando uno se nombra en comisión se supone que debe asistir a toda la actividad, en el caso de la Síndica Mayela Rojas, esta indicando don Carlos Villalobos que firmo el informe y ella de 02:00 a 04:00 p.m. estaba en una reunión con la Asociación Pro- Carretera, no sabe si después se fue para allá y si el nombramiento queda por parte de la actividad o si debió haber asistido a toda la actividad.

SE ACUERDA:

Que el Presidente Municipal coordine una sesión extraordinaria con el señor Luis Restrepo y funcionarios de la UTN, para que brinden un avance sobre la Universidad y ver algunas necesidades que va a presentar el campus y que eventualmente la Municipalidad puede colaborar en la solución de estas. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

ARTICULO No. 17. Informe de Comisión de la Junta de Relaciones Laborales.--

Se recibe informe de los Regidores José David Vargas Villalobos, Aida Vásquez Cubillo y Liz Diana Vargas Molina, así como representantes del Sindicato Municipal Carlos Valerio Cascante y Gabriel López Calvo, el cual se detalla a continuación:

El día **jueves 08 de enero del 2015, al ser las 04:00 p.m.**, da inicio la Reunión Ordinaria de la Junta Directiva de Relaciones Laborales; Sesión N° 25-2015. Se cuenta con la presencia de los representantes del Concejo Municipal: José David Vargas Villalobos, Aida Vásquez Cubillo y Liz Diana Vargas Molina; y como representantes del Sindicato Municipal: Carlos Valerio Cascante y Gabriel López Calvo.

AGENDA:

- 1) Comprobación del quorum.
- 2) Lectura y aprobación del Acta anterior 24-2014.
- 3) Lectura de Correspondencia.
- 4) Asuntos Varios

Artículo 1: Se comprueba el quorum para dar inicio.

Artículo 2: Se lee y aprueba el Acta anterior 24-2014.

Artículo 3: Lectura de Correspondencia.

-Correspondencia recibida:

a. (18-12-14) Copia de Oficio DRRHH-MS-0729-2014, por medio del cual la Ing. María Elena Rojas Campos, Encargada de Salud Ocupacional; en relación al Oficio JRLMSC-002-2014 de la Junta de Relaciones Laborales, indica que actualmente se le suministra equipo de protección personal a todos los funcionarios municipales que así lo requieran, sin considerar si están en propiedad o no; indica que incluso a los trabajadores ocasionales mientras se tenga stock. Agrega que a todos los colaboradores municipales se les cambian los implementos de seguridad de manera inmediata cuando notifican que el mismo se dañó, pero sujetos al stock. Aclara que los únicos implementos que no se suministran a las personas ocasionales o interinas, son los zapatos y uniformes.

SE ACUERDA: Tomar nota.

b. (08-01-15) Se recibe la visita del Funcionario Municipal Jesús Jiménez Agüero, cédula n°02-0369-0911; quien presenta copia a de un a nota dirigida al Departamento de Recursos Humanos, por medio de la cual hace una queja formal contra el Jefe Jesús Portuguez Soto, por supuesto acoso laboral.

SE ACUERDA: Consultar a la Alcaldía que se informe a la Junta de Relaciones Laborales sobre qué ha pasado con dicho caso.

-Correspondencia enviada:

A. (11-12-14) Oficio JRLMSC-002-2014 - (Alcalde Municipal) Informe de disconformidad de empleados por falta de implementos para trabajar y sugerencia de crear stock.

Finaliza la sesión al ser las 6:00 p.m.

Se da por recibido el presente informe.

ARTICULO No. 18.- Informe Comisión Municipal de Accesibilidad.-

Se recibe informe de las Regidoras Ligia Rodríguez y Leticia Campos, así como de la síndica Mayela Rojas, el cual se detalla a continuación:

Fecha: 18 – 01 – 2015 Hora: 2:00 Lugar: sala de sesiones Dirige: Ligia Rodríguez

Presentes. Ligia Rodríguez, Leticia Campos, Mayela Rojas Alvarado

Acuerdo #1: Recomendar al Concejo Municipal recordarle a la administración la activación y rotulación de dos espacios al costado del Palacio Municipal, de La Ley 7600, en reposición al espacio eliminado al frente.

Acuerdo #2 Se da lectura y análisis a documento fechado con 27 de noviembre año 2014, SM-2466-2014 relacionado con acuerdo de sesión ordinaria de 17 de noviembre acta N° 69, artículo #12, inciso 01. Se relaciona con dar seguimiento a denuncias sobre algunos establecimientos comerciales en relación al cumplimiento Ley 7600. Informan que la antigua tienda Elizabeth, hoy Tienda California, está en regla con esta ley. Se menciona que no es solo este establecimiento comercial, que el

seguimiento es para varios.

Acuerdo #3 Lectura y análisis documento SM-2462-2014 informa de acuerdo aprobado en sesión ordinaria de lunes 24 de noviembre de año 2014, acta N° 71, artículo #12, inciso 14; sobre posibilidad de continuar proyecto de aceras en forma distrital desde el gobierno local, iniciando en Fortuna.

Acuerdo #4 Lectura y análisis documento SM-2571-2014 con fecha 12 de diciembre del 2014 informa de acuerdo aprobado en sesión ordinaria de lunes 8 de diciembre de año 2014, acta N° 73, artículo #10, inciso 03; sobre notificación de recibido oficio AM-1634 que el alcalde municipal envía a Erwin Castillo con relación a solicitud de Rectora Regional del Concejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial para el análisis de la posibilidad de continuar proyecto de aceras en forma distrital desde el gobierno local, iniciando en Fortuna.

Acuerdo #5 Se recomienda al Concejo Municipal solicitar a I Concejo de Rehabilitación la realización del anteproyecto donde se invertirá el presupuesto del año 2015 en relación con las rampas y en un lapso de 30 días tener una reunión con Abby, Erwin Castillo y Comisión de Accesibilidad, esto para dar seguimiento a proyecto de rampas.

Termina reunión 3:00 PM

La Regidora Ligia Rodríguez manifiesta que esto se debe a que se había aprobado un acuerdo de que fuera el Consejo de Rehabilitación que fueran ellos los que nos dijera en donde iban las rampas, dependiendo de la capacidad que tuvieran de personas especiales.

El señor Presidente señala que si es de acuerdo a alguna programación que está establecida o qué.

La Regidora Ligia Rodríguez indica que se supone que ellos tienen un estudio de todos los distritos donde hay más personas especiales, la recomendación era que ella es la que va a decir en qué distritos se van a seguir las rampas, aunque anteriormente se había aprobado que era en La Fortuna. Sería que la Secretaría haga la invitación a ellos para la reunión.

La Regidora Marcela Céspedes indica que está bien que sea un acuerdo del Concejo para que se le solicite, a pesar de que se había llegado a un acuerdo de que era con fundamento en la base de datos que tiene el Consejo Nacional de Rehabilitación en caso de la Regional de acá, de lo que decía doña Ligia Rodríguez de cuanta cantidad en cada parte para definir en donde había mayor necesidad de las rampas, esta bien que se solicite para que haya un proceso formal y oficial en el ingreso de esa información, pero talvez ahí en donde dice la realización del anteproyecto de donde se invertirá el presupuesto, no, sería el anteproyecto de la propuesta de inversión del presupuesto Municipal para el año 2015 en donde se establezca la priorización de donde se requiere la inversión de esas rampas, talvez como modificar ahí, porque el Consejo Nacional de Rehabilitación puede decir a, b o c, y la Municipalidad es la que tiene que tomar la decisión, entonces es como una priorización que da o propuesta que da el Consejo Nacional de Rehabilitación a la Municipalidad porque son recursos municipales, talvez como cambiar ahí la redacción para que no se vaya a prestar a confusión y creer de que eso sea así.

El señor Presidente Municipal indica que es por eso que hace la consulta a doña Ligia Rodríguez porque le parece que es de la comisión que tiene que venir una propuesta de programación debidamente en conjunto con la Administración, bueno

durante el 2015 vamos a hacer estas y estas en Ciudad Quesada, en Florencia, La fortuna, Aguas Zarcas, en Pital.

La Regidora Ligia Rodríguez manifiesta que ya se sabe en donde se va hacer, lo que se quiso redactar con eso, es que se haga una reunión con la señor Abby Fernández y con Erwin Castillo para saber cuántas se van a hacer en donde ya sabemos que se van a hacer, o sea una reunión con ellos para programar cuántas rampas podemos hacer.

SE ACUERDA:

1. Recordarle a la administración la activación y rotulación de dos espacios al costado oeste del Palacio Municipal, de La Ley 7600, en reposición al espacio eliminado al frente. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITAMENTE APROBADO**
2. Solicitarle al Concejo de Rehabilitación la realización del anteproyecto donde se invertirá el presupuesto del año 2015 en relación con las rampas y en un lapso de 30 días (viernes 06 de marzo del 2015) se convoca a reunión a el funcionario Arquitecto Erwin Castillo, la señora Abby Fernández Ramírez y la Comisión de Accesibilidad, para dar seguimiento a proyecto de rampas. **Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Marcela Céspedes y Elí Roque Salas. ACUERDO DEFINITAMENTE APROBADO. (Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Marcela Céspedes y Elí Roque Salas en cuanto a la firmeza)**

La Regidora Marcela Céspedes justifica su voto en contra porque es por problemas de redacción, que entiende lo que están hablando, pero no es lo que dice en la recomendación, además acá señala es un donde dice que es un anteproyecto en donde se invertirá el presupuesto y eso no lo puede decir el Consejo de Rehabilitación, eso lo define la Municipalidad, lo define la Administración es una propuesta de inversión, entonces como lo que propuso tampoco se aceptó ya que creía que de eso era lo que se requerida nada más para mejorar la redacción entonces por eso no lo voto porque ahí dice otra cosa distinta.

ARTICULO No. 19.- Informe Comisión Municipal de Asuntos Sociales.-

Se recibe informe de las Regidores Ligia Rodríguez, Rolando Ambrón y Gisela Rodríguez, así como del síndico Omer Salas, el cual se detalla a continuación:

Recorrido por los proyectos de vivienda de los distritos de Pocosol, Monterrey y La Tigra.

Hora de inicio: 9:00 a.m. del viernes 23 de enero de 2015.

Participantes:

Ligia Rodríguez

Rolando Ambrón

Omer Salas

Gisela Rodríguez

Bernal Acuña

1. En el sitio donde se construirá el Proyecto para dotar de vivienda digna a adultos mayores en extrema pobreza y/o con enfermedades terminales, se acuerda con el

Sr. síndico de Pocosol, Omer Salas, que el back hoe comenzará los trabajos de acceso a partir del 2 de febrero del actual.

La mano de obra para dicha construcción será aportada por la Asociación de Desarrollo local y la empresa privada. La Administración tendrá a su cargo la dirección de los trabajos.

2. En el proyecto de vivienda del distrito Monterrey se revisaron los acabados de la mayoría de los inmuebles para luego cotejarlos con la empresa constructora.

3. Se decide proceder a deshierbar los lotes de los proyectos de vivienda de los distritos de Pocosol y La Tigra en los próximos días por parte de la Administración.

4. Se visita el área de los 8 lotes destinados al proyecto de vivienda del Club de Leones de San Carlos en el distrito La Tigra.

El área cumple con lo solicitado a dicho Club en la reunión de esta Comisión celebrada el pasado mes de diciembre de 2014.

El recorrido finaliza a las 4:00 p.m.

Se da por recibido el presente informe.

El Regidor Carlos Corella manifiesta que, le indiquen cuál es el grado de avance que tiene cada uno de esos tres proyectos.

La Regidora Ligia Rodríguez indica que el proyecto del Monterrey están en los últimos detalles en los que son las casas, falta el área comunal que ya estado todo listo pero que por las inclemencias del tiempo no se ha podido hacer, en Santa Rosa estamos como el primer día porque el problema es que la tierra no absorbe para los tanques sépticos y puede ser un gran problema porque si se hace una laguna de oxidación o se hacen tanques, van a hacer unos estudios de suelos para ver si haciendo el lote más grande se pueda hacer un drenaje más grande y así se pueda absorber, lo de La Tigra está en proceso, está con la Mutual, el otro proyecto que teníamos para lo de las personas con fase terminal ese lo que ha atrasado es que no han limpiado el terreno esperando iniciar en cualquier momento.

El señor Presidente Municipal manifiesta que han presentado una moción y como no hay punto de moción en la agenda si le permiten variar el orden del día para incluir el capítulo de mociones para ver esta moción.

La Regidora Marcela Céspedes le solicita al señor Presidente si le parece que le permita algo más y es sobre que hay informes pendientes al igual que todas las veces que se tengan por presentados los informes hasta el día de hoy afectos de que mañana ya se puedan iniciar con los trámites del pago de la dietas, porque si nos esperamos hasta la otra semana Patricia no va a poder iniciar con ese trámite, que esto también se incluya como un punto más en la agenda, como se ha venido haciendo.

SE ACUERDA:

Acoger la propuesta tal y como fue presentada por la Regidora Marcela Céspedes de alterar el orden del día para que se incluya como otro punto de la agenda de que se tomen hasta el día de hoy todos los informes presentados para efectos de que se pueda iniciar con los trámites del pago de dietas. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

SE ACUERDA:

Acoger la propuesta tal y como fue presentada por el Señor Presidente de alterar el orden día para que sea vista la moción presentada. **Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Villalobos.**

CAPITULO XIII. MOCIONES

ARTICULO No. 20. Solicitud para utilizar terreno Municipal sobre parqueo.-

Se recibe moción presentada por la Regidora Ligia Rodríguez Villalobos y respalda por los Regidores Carlos Corella, Edgar Chacón, Gerardo Salas, la cual se detalla a continuación.

Señores

Honorable Concejo Municipal:

Yo Ligia Rodríguez Villalobos presento la siguiente moción. Dado que el edificio que alberga a la Municipalidad de San Carlos no dispone de espacio para parqueos de administrados tal y como lo dispone el Artículo No.18, punto uno del Reglamento de la Ley de Construcciones ni existen, propongo que la propiedad Municipal detrás de la Casa Cural inscrita en el Folio Real 2-392617-000 en la parte colindante con la Urbanización Bella Vista, sea utilizado para esos efectos otorgándose la administración a la Asociación Solidarista de Empleados de la Municipalidad de San Carlos, quienes se encargaran del resguardo de la propiedad manteniendo el servicio de parqueo.

Se solicita dispensa de trámite.

SE ACUERDA:

Brindar dispensa de trámite tal y como fue solicitada por la Regidora Ligia Rodríguez Villalobos. **Seis votos a favor y tres votos en contra de los Regidores Carlos Villalobos, Elí Salas y Marcela Céspedes.**

La Regidora Marcela Céspedes manifiesta que nunca ha estado de acuerdo con los privilegios a los funcionarios públicos, se ha criticado mucho por la población y algunos acá e incluso también sobre los privilegios en parqueos del Hospital, de los Tribunales de Justicia, etc, etc, pero mucho menos estaría de acuerdo para que un bien Municipal sea utilizado en generarle privilegios de parqueo a los Regidores, no es justo si eventualmente se decidiera hacer un parqueo como en algún momento se planteó acá en las zonas públicas a beneficio de la administración de instituciones de beneficencia que tengan algún tipo de impacto social además con los recursos que se generen y que ni aun así se ha permitido, mucho menos de un terreno que únicamente va a ser utilizado para el parqueo de los vehículos de los Regidores y de los Síndicos y mucho menos que sea administrado por la Asociación de empleados de la Municipalidad de San Carlos donde además de acuerdo a la Ley reciben ingresos de los mismos empleados y también por Ley verdad de la Municipalidad como Gobierno Local, estamos aquí ante una situación de un abuso de poder nosotros aquí casi que legislando en beneficio propio, tomando acuerdos para beneficiarnos nosotros mismo y cuidado si estamos ante una situación de índole legal difícil y complicada que puede meter al Concejo Municipal en una situación muy compleja por estar precisamente tomando acuerdo que únicamente nos van a beneficiar a nosotros, cuando eso no debería ser el objetivo de un Concejo Municipal

sino en beneficio del interés público, no sabe que implicaciones jurídicas pueda traerle eso a quienes hoy voten en esto acá desde el punto de vista de la función pública y de la ética en el ejercicio de esa función pública de la regulación que existe al respecto, lo cataloga como un abuso todo mundo aquí tiene problemas de parqueo pero porque solo los Regidores y los Síndicos no podemos tenernos o porque somos diferentes a la demás gente, que si vamos a pensar en solucionar un problema de congestionamiento y de parqueo en la ciudad que sea para todos y para todas.

El Regidor Elí Salas manifiesta que hace suyas las palabras expresadas por la Regidora Marcela Céspedes y se reserva el derecho a la réplica.

El Regidor Carlos Villalobos indica que igual muy orientado a la exposición que hace la Regidora Marcela Céspedes, cuáles son las condiciones con las cuales nosotros podemos entregarle un terreno a una Asociación Solidarista en qué términos legales podemos a entregar nosotros a una Asociación Solidarista, como vamos a resolver un problema micro que somos nosotros que somos los menos y no estamos pensando en resolver un problema macro que es de la ciudad, que está mal para todos la ciudad, no solamente para los que estamos presentes, en ese aspecto no está de acuerdo en eso.

El Regidor Everardo Corrales le manifiesta al señor Presidente que si le puede repetir quienes son los que vergonzosamente están firmando esta moción, están presentando una situación que me parece a todas anchas que es ilegal, esta bien que a usted le vayan a dar en administración o en resguardo o lo que sea al Hogar para Ancianos, pero que todos paguemos, pero que no sea exclusivamente de nosotros, sino que sea abierto público Municipal como debe ser, votar esto a favor sería la comidilla más grande que podría tener este Concejo Municipal por lo que esto es involucra, todos tenemos problemas de parqueo, la ciudad está colapsada, se esta viendo la posibilidad de abrir nuevos caminos, desde este punto de totalmente en contra de que una situación de estas se pueda dar en este Concejo Municipal.

El Síndico de Quesada Adolfo Vargas manifiesta que esta en contra e incluso consideraba que no se debía haber votado la dispensa de trámite principalmente porque esto debía a ver ido a una comisión que lo analizara, hay que ver la parte legal, el Municipio tiene todo el derecho de agarrar cualquier bien y darlo en concesión y es una concesión que este momento sería un momento no oportuno para ver quién califica hacía esa concesión, ustedes los que firmaron eso talvez quizás vieron una solución y lo vieron desde esa perspectiva, creo que esa concesión a esta Asociación Solidarista tendría serios inconvenientes legales, soy de los que me estoy peleando porque un camino se le en cementó a funcionarios municipales, cómo es posible que ya tenemos un parqueo donde supuestamente detrás de la administración del parqueo esta cobrando un funcionario municipal supuestamente, que son secretos a voces, y aquí nos vamos a trasladar una supuesta legalidad, que tienen todo el derecho ustedes de votar como quieran pero indirectamente creo que aquí se lo apearía cualquiera quien les apele esa decisión, lo mejor que les quedaría es retirar la moción de los firmantes para que sea analizada jurídicamente y traigan un planteamiento jurídico y a partir de ese momento podremos hablar, esto no se trata de decirles que no lo debieron hacer o que lo hicieron mal, en su conciencia quedará pero lo ideal es que ustedes todos decidan retirar la moción y que se analice y que posteriormente se acuerde, ustedes tienen la palabra y como dijo Edgar Chacón yo no tengo porque ponerles como deben votar ustedes o como no deben votar.

La Sílica Heidy Murillo manifiesta que no se va a referir nuevamente pero que sin embargo suscribe los razonamientos del punto de vista legal y jurídico que han expuesto los compañeros y compañeras, solamente adicionar dos elementos uno es de orden político, ético en función del uso de bienes públicos que por lo menos deben ser para el bien común, para lograr el mayor beneficio para el mayor número de personas, no usarlo a una cuestión particular, el uso de bienes públicos no es deseable de la manera que lo están planteando, otro aspecto que quizás debería considerarse a la hora de hacer un planteamiento como este es la variable ambiental en tanto ahí pasa una quebrada, en ese sentido no sabe cual puede ser el planteamiento en relación con la infraestructura con que se va a desarrollar pero es probable que invada el área de la protección de la quebrada esta es otra valoración importante que se debería de tomar en cuenta, personalmente le solicito a este Concejo Municipal que voten en contra esta moción.

El Regidor Edgar Chacón manifiesta que las cosas se pueden interpretar de diferente manera, por lo menos interpreta de que si va haber un ente que administra el parqueo, voy a tener que pagar así lo entiende, en segundo lugar le parece que todos tenemos nuestros argumentos y tenemos derecho a estar a favor o en contra de una y otra cosa, en eso por lo menos soy muy respetuoso de la opinión o del voto de cada uno, efectivamente como dice don Adolfo Vargas una vez dije bueno al final de cuentas los que votamos somos nosotros y somos los que asumimos las consecuencias para bien o para mal, no sabe como fue que lo interpretó don Adolfo Vargas pero eso fue lo que quiso decir, lo que si no puede dejar pasar por alto es que el compañero Everardo Corrales diga que esto es una vergüenza dando a entender que lo que estamos haciendo esto somos unos sinvergüenzas, no soy un sinvergüenza, le parece que el proyecto puede tener viabilidad, también la misma Administración le hará su análisis jurídico y que entiende que ya se lo ha realizado, tampoco se va a pelear con ustedes para que el proyecto se haga, esto vendría a solucionar una serie de situaciones, el problema no nos afecta solo a nosotros afecta a todo el mundo, ni siquiera al un parqueo para estacionar el carro, los que hay son muy limitados en esta ciudad, los carros la mayoría quedan expuestos en las vías públicas, el haber firmado esta moción es porque cree que también hay un problema que resolver y que de esta manera podría resolverse por lo menos parcialmente.

El Regidor Carlos Corella manifiesta que lo único que desea es consultarle a la Regidora Ligia Rodríguez es saber si tiene una nota de la Asociación Solidarista en donde ellos explícitamente lo solicitan así, porque cuando firmo la moción es porque así lo creyó de que ya le hicieron una solicitud a usted o a algún otro regidor, confió totalmente que existía una nota.

La Regidora Ligia Rodríguez manifiesta al respeto que no hay una nota, que se reunieron con el abogado y ellos y la solicitud fue verbalmente, se propuso la moción pero no hay una nota de parte de ellos, para los que están hablando del parqueo indicarles que es lo que está al otro lado de la quebrada no es el que está detrás de la Casa Cural, este si se va hacer y se le va a dar a alguna institución que necesite de los fondos.

El Regidor David Vargas le manifiesta a la proponente de la moción que es doña Ligia Rodríguez que si investigaron un poco sobre el Folio Real, cuál fue el fin específico de esa propiedad, si fue para parque o para construir un salón y si se puede variar ese fin específico para que eso se convierta en un parqueo.

La Regidora Ligia Rodríguez indica que no averiguaron sobre los aspectos que consulta el Regidor David Vargas.

La Regidora Marcela Céspedes indica que la Síndica Heidy Murillo hacía un comentario muy interesante y era más o menos lo que trataba de dar a entender antes es que no se trata solamente del marco jurídico o técnico, hay cosas que van más allá de lo meramente legal y precisamente el abordaje que hacía Heidy Murillo sobre el tema de político y ético, porque estamos hablando de una ética en el ejercicio de la función pública, son temas delicados y complejos, no entiende como todavía en este momento podemos pretender que este tipo de situaciones se aprueben cuando hemos visto cual ha sido la reacción de la ciudadanía en este tipo de privilegios, porque así lo son y así los considera, son privilegios para cierto tipo de funcionarios y cierto tipo de ciudadanos, endiente, comprende y comparte además que uno puede diferir como lo esta haciendo y siente que con sus palabras tampoco está ofendiendo a nadie, usted puede diferir de muchas formas sobre un tema sin tratar de menos preciar o de hacer menos a otra persona, por lo menos mi criterio es que esta decisión no es la correcta, no es que la ética en el ejercicio de la función pública llama a tomar, no sabe si desde el punto de vista legal e incluso tomando en consideración lo que estaba apuntando el Regidor David Vargas eso pueda tener algún tipo de repercusión desde el punto de vista penal, si podría tener también algún tipo de implicación, como siempre lo a dicho que no digan después que no dijimos, voto en contra la dispensa de trámite, esta argumentando su posición e igualmente si aquí la quieren aprobar o la quieren votar como en otras oportunidades lo han dicho tenemos los votos para hacerlo y si los tienen los tienen lo votan y lo aprueban, por lo menos esta siendo sincera, honesta y transparente en decir cual es su posición y cuales son eventuales situaciones desde el punto de vista legal que pude ver que pueden complicar la situación a quienes lo vote, si aún así no les interesa bien, si están seguros voten, sino no lo hagan dejen de hacer cosas para que a los ocho días estén echando para atrás porque se dieron cuenta de que no podían hacerlo, no cometan esos errores por ligereza o por terquedad, ante todo la humildad no porque se haya presentado algo quiere decir que no se puedan dar cuenta de que quizá no fue lo mejor, en esta cosas muchas veces vale más ser más humilde que ser terco y simplemente por no dar el brazo a torcer de hacer algo porque sí o porque alguien me dijo, hace un llamado en este sentido y mantiene su posición, que conste en actas en toda la discusión de este moción tal y como lo hemos manifestado, hace un llamado de respeto a todos los compañeros para que ojala esta moción no se vote.

El Regidor Juan Rafael Acosta manifiesta que esa moción le parece que el que la redactor fue el Licenciado Armando Mora, el es el Asesor de la Comisión y algo debe saber algo al respecto, en segundo lugar está clarita diciendo que se la van a dar a alguien para que cobre, es para pagar, nada más que tengamos un poquito más de oportunidad en donde guardar los vehículos, no es de gratis, si están de acuerdo en que eso debe ser como ustedes piensan, por que no, no hay ninguna vergüenza, vergüenza da otra cosas, piensa que hay muchas cosas que se descuidan y que de verdad si precisan, entonces los empleados de la corte están fuera de ley porque ellos tienen su parqueo, el hospital tiene su parqueo ahí no dejan entrar a nadie particular, entonces ellos si tienen privilegios, la Municipalidad no tiene privilegios.

La Síndica Heidy Murillo manifiesta que el asunto es que aquí hay tres discusiones diferentes, hay tres aspectos para los cuales se ha presentado una propuesta, uno es el tema de la necesidad no solo de los integrantes de este Concejo y de los funcionarios Municipales sino de toda la población de contar con espacio de parqueo, lo cual le parece muy bien de pensar en esa opciones y de hecho desde el Concejo de Distrito se ha planteado, otra discusión es el donde y el carácter que tiene ese terreno, que es un carácter que por lo menos nosotros consideramos que es que debe estar al servicio del bien común y el otro que es un poco complicado es dárselo en concesión a un tercero si que prevé un concurso o

algo por estilo, por lo menos no tiene la certeza de que podamos dárselo a un tercero para que lucre porque una Asociación Solidarista es prácticamente una empresa no es una organización sin fines de lucro ni muchos menos por algo hacen la fiesta muy merecida y reparten excedentes y no es como decir una organización de beneficencia, en ese sentido habrá que ver la viabilidad jurídica de entregar eso sin que haya un concurso, sin que salga a licitación, son como diferentes discusiones que por lo menos si vale la pena que la retomemos así por partes para encontrar la mejor de las soluciones, definitivamente no está de acuerdo en un parqueo que sea exclusivamente para nosotros sacrificando un bien que debe estar al servicio de la sociedad.

El Síndico Adolfo Vargas manifiesta que esta de acuerdo con el planteamiento de la defensa del Regidor Juan Rafael Acosta, pero digamos que la hizo el Licenciado Armando Mora, dónde está la posición, con la firma de Armando Mora, porque después como le va a ir a decir ustedes a Armando Mora que se equivocó cuando los estén denunciando a ustedes, de que cometieron un error, por eso la petición que hace es de que retiren esta moción, si hay un planteamiento jurídico ustedes tienen todo el derecho en decir que Armando Mora dio un planteamiento jurídico y que ustedes votaron sobre ese planteamiento jurídico, donde si se podía, pero aquí no a habido ningún planteamiento jurídico de que si se puede, porque la Administración si es tan viable, tan legal, porque no lo trajo, con la firma del señor Alcalde, porque le están diciendo a ustedes de que se jueguen el chance, retírenla y vemos la viabilidad y la recomendación si tenemos abogados para que la analicen y después decir si se arriesgan de esa forma, que pueden perder en una, dos o tres semanas, que pueden perder, pero si la van a votar, ya hay gente que se arrepintió y van a votar en contra y la van a perder los que la habían firmado, o sea esa es la posición que tienen, uno si quiere muere con las botas puestas, pero si quiere se cubre y se defiende.

La Regidora Marcela Céspedes señala que hay cosas importantes, primero sería importante leer la moción porque aquí hay gente que esta diciendo que la moción dice cosas que no dice.

La Regidora Ligia Rodríguez propone una moción de orden indicando que ella como proponente de la moción en discusión la quiere retirar y pedirle a la Asesora Legal Angie Rodríguez que haga la investigación, porque se va a seguir en lo mismo.

El señor Presidente Municipal indica que acepta la moción de orden planteada por la Regidora Ligia Rodríguez Villalobos.

AL SER LAS 20:32 HORAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--

**Gerardo Salas Lizano
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Ana Patricia Solís Rojas
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL A.I.**